

Contenido

Mensaje del Presidente Municipal	5
Gabinete	8
Introducción	9
Marco Jurídico	10
Metodología	15
Ejes de Gobierno Municipal (Metas, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción o proyectos e Indicadores).....	18
Estrategias Transversales.....	22
ESTRUCTURA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 -2021 (PMD).....	23
ALINEACIÓN PMD-PED-PND (Sistema de Planeación Democrática y Gestión Basada en Resultados)	25
CARACTERÍSTICAS DEL PMD	27
Diagnostico Municipal	27
Ubicación Geográfica.....	27
Colindancias.....	28
Extensión Territorial	28
Historia	28
Población y condiciones de vida	33
Vivienda	34
Cobertura de servicios en viviendas	34
Promedio de habitantes por vivienda.....	34
Equipamiento	35
Educación	35
Salud	36
Natalidad y mortalidad en el municipio.....	39
Mujeres	39
EJE I.- VILLA DE GUADALUPE PROSPERO	40
PROGRAMA 1.....	41
OBJETIVO GENERAL	41
ESTRATEGIA GENERAL	41
Líneas de acción.....	41
PROGRAMA 2.....	42

OBJETIVO GENERAL	42
ESTRATEGIA GENERAL	42
Líneas de acción.....	42
PROGRAMA 3.....	43
OBJETIVO GENERAL	43
ESTRATEGIA GENERAL	43
Líneas de acción.....	43
MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO	44
EJE II.- VILLA DE GUADALUPE INCLUYENTE.....	45
DIAGNÒSTICO DEL SECTOR AGRÌCOLA	46
DIAGNÒSTICO DEL SECTOR PECUARIO	48
PROGRAMA 1.....	51
Objetivo:	51
Estrategia:.....	51
Líneas de Acción:	51
PROGRAMA 2.....	51
Objetivo:	51
Estrategia:.....	51
Líneas de Acción:	52
PROGRAMA 3.....	52
Objetivo:	52
Estrategia:.....	52
Líneas de Acción:	52
PROGRAMA 4.....	52
Objetivo:	53
Estrategia:.....	53
Líneas de Acción:	53
PROGRAMA 5.....	53
OBJETIVO GENERAL	53
ESTRATEGIA GENERAL	53
LÍNEAS DE ACCIÓN.....	53
MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO	56
EJE III.- VILLA DE GUADALUPE SUSTENTABLE	59

PROGRAMA 1.....	59
Objetivo:	59
Estrategia:.....	59
Líneas de Acción:	59
PROGRAMA 2.....	59
Objetivo:	59
Estrategia:.....	60
Líneas de acción:.....	60
PROGRAMA 3.....	60
Objetivo:	60
Estrategia:.....	60
Líneas de acción:.....	60
MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO	61
EJE IV.- VILLA DE GUADALUPE SEGURO	64
PROGRAMA 1.....	72
Objetivo:	72
Estrategia:.....	73
Líneas de Acción:	73
PROGRAMA 2.....	73
Objetivo:	74
Estrategia:.....	74
Líneas de acción:.....	74
PROGRAMA 3.....	75
Objetivo:	75
Estrategia:.....	75
Líneas de acción:.....	75
MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO	75
EJE V.- VILLA DE GUADALUPE CON BUEN GOBIERNO.....	77
Programa 1.	77
Objetivo:	77
Estrategia:.....	77
Líneas de Acción:	77
PROGRAMA 2.....	78

Objetivo:	78
Estrategia.....	78
Líneas de acción:.....	78
PROGRAMA 3.....	79
Objetivo	79
Estrategia.....	79
Líneas de acción:.....	79
PROGRAMA 4.....	80
Objetivo.	80
Estrategia.....	80
Líneas de acción:.....	80
MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO	80

Mensaje del Presidente Municipal

Al asumir por tercera ocasión la honrosa responsabilidad de servir al municipio de Villa de Guadalupe, la primera vez en el periodo 1997 – 2000, la segunda ocasión en el periodo 2009 – 2012 y ahora en el periodo 2018 – 2021, propongo el establecimiento de principios universales para un eficiente ejercicio de Gobierno, que nos lleve a ser una Administración Municipal que preste y brinde un servicio público de calidad, orientado a resolver las necesidades de los habitantes del municipio. Se han establecido líneas estratégicas de acción, para la atención de la problemática que enfrenta cada sector de la sociedad en el municipio, para que sean atendidas y que puedan ser solucionadas.

La Administración a mi cargo, elaboró y ejecuta el Plan Municipal de Desarrollo, que considera las atribuciones de ley y los compromisos sociales asumidos desde el inicio de nuestro movimiento social, el cual se sustenta en la participación Ciudadana que nos permite estar en este día, en funciones de Gobierno.

Esta Administración trabaja firme, con anhelo, con voluntad, aplicando capacidades y habilidades para la construcción de un municipio que sea justo y generoso, que proporcione un desarrollo social evidente y un desarrollo productivo sostenible, que encamine a sus habitantes a la consecución de sus objetivos.

En los tiempos actuales, todos estamos enfrentando un tiempo difícil por la situación de seguridad que se vive en todo el país, por las condiciones económicas actuales que viven todos los estratos sociales y por la situación presupuestal que vive el Gobierno Mexicano. Aunado a las contingencias climáticas que se han presentado.

Sé que el esfuerzo ha sido consciente y que la voluntad es aún mayor para que unidos, Sociedad y Gobierno, logremos nuestro objetivo común, que el municipio de Villa de Guadalupe, alcance un desarrollo integral superior al que se presentaba al inicio de mi Administración.

En esa estrategia de atención seguiremos trabajando, para cumplir los compromisos contraídos, para que puntualmente sean atendidos y sean resueltos de una manera integral, privilegiando el aspecto social del municipio, la sostenibilidad de nuestros recursos y el desarrollo humano de nuestros conciudadanos de Villa de Guadalupe.

Tengo la confianza depositada en nuestro Gobernador; Dr. Juan Manuel Carreras López, en las dependencias federales, en las organizaciones de la sociedad civil en que nos seguirán acompañando en el esfuerzo conjunto, para lograr el desarrollo integral en el que el municipio de Villa de Guadalupe, está trabajando.

Tomando en cuenta la diversidad de pensamiento de los habitantes del municipio, he implementado el Plan de Desarrollo Municipal sustentado en la “Participación sensible y consciente” de todos los involucrados en la problemática que presenta nuestra realidad, en los diversos aspectos.

Por ello, he aplicado metodologías participativas para la resolución de la misma, donde se identifican los problemas que tenemos, se hace una priorización o jerarquización de los mismos y a partir de este reconocimiento se alienta a la generación de alternativas de solución, tomando en cuenta los recursos que tenemos y a los cuales podemos acceder para dar solución a nuestros problemas. Hemos fortalecido la cercanía y la comunicación con los habitantes de nuestras comunidades, para impulsar el desarrollo social justo y equitativo que cada uno de nosotros merecemos.

Con esta energía y voluntad, pretendo honrar el esfuerzo que han realizado nuestros antecesores, pobladores dignos de nuestra tierra, aquellos hombres y mujeres de campo, que iniciaron el desarrollo de nuestro municipio, mi reconocimiento a los fundadores y personajes que nos han dado el ejemplo de templanza y perseverancia para la construcción del Villa de Guadalupe actual.

Así mismo, agradezco a mis colaboradores, a los directores de departamentos, a todos los empleados del Ayuntamiento, el esfuerzo realizado para servir a los pobladores de Villa de Guadalupe.

Gabinete

Juan López Blanco	Presidente Municipal
Juan Manuel Castillo Pérez	Secretario General
Ma de Jesús Sierra Hernández	Tesorero
Porfirio Castillo Alvarado	Síndico
Luciano Zapata López	Coordinador de Desarrollo Social
Filiberto Blanco López	Director de Obras Públicas
Mariela Amaro Ortega	Presidenta del DIF Municipal
Beatriz Ovalle Carrizalez	Regidor por Mayoría Relativa
Ruperto Espinosa Márquez	Regidor por Representación Proporcional
Roberto Francisco Obregón Gámez	Regidor por Representación Proporcional
Pedro Estrada Moreno	Regidor por Representación Proporcional
Cinthia Ibarra Gallegos	Regidor por Representación Proporcional
Mayda Yanet Gámez Aguilera	Regidor por Representación Proporcional

Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector de la planeación que establece y registra las líneas estratégicas que se propone atender durante la presente administración municipal del periodo 2018 – 2021.

El presente documento manifiesta la participación vigorosa de la Sociedad de Villa de Guadalupe con su gobierno municipal, que convoca a la articulación eficiente de recursos y capacidades de los tres niveles de gobierno, para una atención y resolución adecuada y precisa de las carencias y rezagos sociales que vive el municipio.

Por lo cual, atendiendo a las indicaciones y disposiciones legales, se presentará el día 31 de Enero de 2019.

Marco Jurídico

Como parte del compromiso asumido hacia el municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., el H. Ayuntamiento con los mejores intereses para sus pobladores, basados en la transparencia y eficiencia cumple con lo establecido por la ley para la creación, integración y publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Su fundamento se encuentra establecido en el siguiente marco legal:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115.

II. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Artículo 114.

V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

Artículo 21. El H. Ayuntamiento está obligado a formular en su trienio un Plan Municipal de Desarrollo y los programas anuales a que deben sujetarse sus actividades; tanto en la formulación como en la evaluación, se sujetará a lo establecido por la Ley de Planeación Democrática, Reglamento de Planeación Municipal y Reglamento del COPLADEM.

Artículo 27. El Presidente Municipal elaborará y someterá a la aprobación del H. Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo. El plan se elaborará, aprobará y publicará dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, su vigencia se circunscribe al periodo de administración correspondiente o hasta la publicación del Plan Municipal de Desarrollo del siguiente periodo constitucional. Sus previsiones y proyecciones deberán considerar objetivos y estrategias de largo plazo que deben ser revisados y en su caso, considerados en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno. El proceso de elaboración se realizará en términos de la normatividad aplicable, de manera democrática y participativa. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser congruente con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 28. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá además de los mencionados en la legislación correspondiente, los objetivos siguientes:

- I. Dar dirección al trabajo que realiza la Administración Municipal;
- II. Fijar las bases para optimizar el empleo de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos del municipio, para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos.

III. Fomentar y desarrollar la vocación y actitud de servicio, trabajo en equipo y la calidad entre todo el personal, tendientes a buscar siempre el bienestar y satisfacción de la comunidad.

IV. Procurar las condiciones sociales que fortalezcan la sustentabilidad a largo plazo de la convivencia social y la capacidad productiva de los entes económicos para mejorar la calidad de vida de la comunidad de Villa de Guadalupe.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI

ARTICULO 8°. En el Sistema de Planeación Democrática las atribuciones y funciones de planeación serán las siguientes:

- I. Del Congreso del Estado
- II. Del Gobernador del Estado
- III. De los ayuntamientos:
 - a) Conducir el proceso de planeación municipal;
 - b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que de él se deriven;
 - c) Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;
 - d) Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;
 - e) Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo municipal;

- f) Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- g) Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal;
- h) Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;
- i). Coordinar la actividad de la Administración Pública Municipal con las actividades de las administraciones públicas federal y estatal en programas de desarrollo;
- j) Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión;
- k) Coadyuvar con los órganos de control estatal y federal en la vigilancia de la ejecución de los programas;
- l) Celebrar con los gobiernos federal y estatal, conforme a las leyes vigentes, los convenios y acuerdos de coordinación que fueren necesarios;
- m) Participar con la Federación y/o el Estado en la formulación de programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, y
- n) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.

Metodología

La metodología plenamente se orienta hacia una serie de procedimientos racionales utilizados para la planeación de actividades, que requieran de capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos para la implementación de las mismas.

Se utilizan metodologías participativas que fundamentan el pensamiento, el análisis y la reflexión, de los diversos sectores que conforman la sociedad del municipio de Villa de Guadalupe, S. L. P., donde se manifieste la participación de los pobladores del municipio, donde se incida en la toma de decisiones para la generación de alternativas de solución a las problemáticas identificadas por las personas afectadas o que viven esas carencias o rezagos en aspectos sociales y productivos en el municipio.

Se aplica la “Planeación Participativa”, donde se propone impulsar el desarrollo integral de las regiones que conforman el municipio, incidiendo principalmente en el aspecto social, legal y productivo, con la participación de sus habitantes, esencialmente de las mujeres, hombres, jóvenes, grupos vulnerables, instituciones y organizaciones sociales y productivas, propiciando el uso racional y eficiente de los recursos con que se cuenta, para lograr el mejoramiento e incrementar el bienestar de las familias y habitantes del municipio.

Esta participación es resultado de la convocatoria expuesta por el H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, permitirá dar voz al pensamiento de la sociedad para la propuesta de acciones a realizar en busca de resolver o disminuir los rezagos identificados.

Recordando que a través de la historia el asistencialismo de las instituciones, gobiernos y autoridades ha sido un factor importante en el desarrollo de las sociedades.

Los nombres y apariencias de esta práctica han variado hasta nuestros días. Desde los originales “regalos de paz” de los conquistadores españoles con los pobladores

originarios de las tierras de América, hasta modelos actuales de “paternalismo” de los gobiernos. El resultado de esta práctica es ambiguo. Con ventajas y desventajas propias de un debate.

Sin embargo, esta situación influye en la participación de las sociedades para resolver la problemática que se presenta en el desarrollo de las mismas.

En los métodos participativos se observan varias escalas en la participación;

Desde una etapa provocada de *Pasividad*, donde las personas participan cuando se les informa, no tienen incidencia en las decisiones y la implementación de acciones o proyectos, hasta el *Auto-desarrollo*, donde los grupos locales toman iniciativas sin esperar intervenciones externas, y cuando se presentan, éstas son en forma de asesoría y como socios.

En base a resultados de la participación de las personas de los grupos en las localidades del municipio, se pretende generar etapas más efectivas de participación con los pobladores y especialmente con los grupos vulnerables atendidos por el Ayuntamiento.

El propósito de este método en el mediano plazo, es el de transitar de los estados de; *“Pasividad”*, *“Suministro de información”*, *“Participación por consulta”*, *“Participación por incentivos”*, en el Plan de Desarrollo Municipal, a la *“Participación funcional”*; donde las personas participen formando grupos de trabajo para responder a objetivos predeterminados por sus respectivos proyectos. Y se les tome en cuenta en el monitoreo y el ajuste de actividades.

Inmediatamente se propone la “Participación interactiva” donde los grupos locales organizados participen en la formulación, implementación y evaluación de las alternativas de solución para la problemática señalada por ellos mismos.

El documento propone una *“Participación funcional”, “Participación interactiva”*, hasta lograr en los grupos de mujeres atendidos alcancen la etapa de *“Auto Desarrollo”*.

Tomando como fundamento esta metodología participativa, el Ayuntamiento de Villa de Guadalupe ha convocado a través de foros, mesas temáticas y grupos focales a la participación de los sectores que conforman la sociedad del municipio.

Se convocó a reuniones de trabajo con el propósito de recopilar información, identificar problemáticas de todos los aspectos del municipio, propiciar la participación en la planeación de las soluciones de las necesidades que se muestran en el municipio.

Se realizaron reuniones de análisis sobre la problemática diversa del municipio con;

- Directores de las diversas áreas de la administración municipal.
- Regidores del cabildo de la administración municipal.
- Productores de diversos sistemas de trabajo agropecuarios.
- Elementos de seguridad pública
- Representantes de las comunidades

Se pusieron en funcionamiento buzones públicos en las diversas oficinas de la presidencia municipal, para la recepción de comentarios acerca de las carencias o rezagos sociales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, sobre todos los temas que requieren de la atención por parte de los 3 niveles de gobierno, para su atención y pronta resolución.

Ejes de Gobierno Municipal (Metas, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción o proyectos e Indicadores).

I. **Villa de Guadalupe Prospero:** Constituye un engranaje clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación sistémica y colaborativa de todas las dependencias municipales, abocadas a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.

En términos prácticos esta articulación supone una vinculación coordinada intra e intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del PMD.

La operatividad de este eje versa en un Modelo de política Social que tiene como base cinco grandes características:

- I. Estratégico, ya que establece los mecanismos de actuación en cabecera, así como en las localidades del municipio; delimita cada una de ellas en función de los recursos disponibles y los cursos de acción del diseño de programas y políticas públicas de las que dependerá el logro de los objetivos para la construcción de un Villa de Guadalupe Prospero.
- II. Integral, porque establece con claridad los elementos básicos que inciden de manera positiva o negativa en el desarrollo humano de la comunidad, ya sea: pobreza, marginación, desigualdad, discapacidad, vulnerabilidad, infancia, género, vejez, vinculándolas con los proyectos considerados en una comunidad segura, con estrategias claras y un convencimiento fuerte sobre las acciones que se pondrán en marcha.

- III. Transversal, por dos importantes razones: la primera, porque se desarrollan acciones en coordinación con otros órdenes de gobierno y en distintas áreas de la administración; la segunda, porque las acciones planteadas en el eje inciden en la mayor parte de los proyectos a desarrollar por las áreas que conforman la administración pública municipal.
- IV. Participativo, porque socializará las acciones propuestas e implementará con la comunidad tanto en su diseño, operación y evaluación.
- V. Incluyente, porque se asume al bienestar social como un derecho que no distingue género, edad, ni condición social; por el contrario, busca sumar las voluntades y fortalezas de cada ciudadano villaguadalupense.

2. **Villa de Guadalupe Incluyente:** Este segundo eje establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro del desarrollo económico agropecuario y turístico por medio de la identificación de acciones prioritarias a realizarse por cada una de las áreas en las que se dividen este gran equipo del H. Ayuntamiento.

Bajo el liderazgo del área de *Desarrollo rural* se propone impulsar un desarrollo productivo del municipio a través de acciones de promoción directas con los agricultores y ganaderos, tomando en cuenta actividades complementarias con actividades de trabajo de campo, soporte institucional y desarrollo tecnológico. Estado bajo un modelo de actuación que postula:

- I. Robustecer la formación y bienestar de los habitantes que viven de esta actividad económica, evitando con ello la migración hacia ciudades del país o extranjeras.
- II. Consolidar una producción agroindustrial sostenible para asegurar que los habitantes de Villa de Guadalupe tengan acceso a un nicho de mercado.

- III. Promover la innovación en la agricultura y ganadería del lugar mediante la gestión de capacitación, proyectos y tecnología a través de programas federales.

3.- **Villa de Guadalupe Sustentable:** Este eje de planeación identifica aspectos sobre el desarrollo ambiental, rural y urbano del municipio. Propone establecer mecanismos transversales de sustentabilidad. Esto a través de unas series de planes de acción enfocados a impulsar el mejoramiento en el ambiente en el que se desenvuelven todos los ciudadanos villaguadalupenses.

Lo anterior considerando:

- I. Promover la identidad del municipio a través de la preservación, conservación y buen uso del patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, natural y cultural, mediante la aplicación de políticas públicas para la integración y desarrollo de la cabecera municipal y localidades anexas
- II. Integridad ecológica y ambiental: la adecuada instrumentación de acciones necesarias para promover; el uso racional de las fuentes de energía y los recursos renovables y no renovables; en general la conservación del suelo y agua de la zona rural.

4.- **Villa de Guadalupe Seguro:** Uno de los derechos fundamentales de toda persona es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En la búsqueda de este objetivo, el cuarto eje propone crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con

respeto para todos los demás, sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza. Esto mediante los siguientes puntos:

- **Primero.** Operar una política de seguridad pública integral que ofrezca plena garantía de que vivimos en un Estado de Derecho.
- **Segundo.** Formar cuerpos profesional que sean capaces de mejorar la seguridad y protección en el municipio y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.
- **Tercer.** Fortalecer los mecanismos para hacer cumplir la ley y consolidar la eficacia del sistema de seguridad en lo largo y ancho del territorio municipal.
- **Cuarto.** Construir un instrumento que permita a través del acopio de información clave que mejore el monitoreo de desempeño de los cuerpos de seguridad.
- **Quinto.** Formar una ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil, específicamente en materia de prevención al delito y la corrupción

5.- Villa de Guadalupe con Buen Gobierno: es el eje que se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Ayuntamiento.

Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requieren de mecanismos de planificación, programas, control y evaluación.

Se asume como principio rector sobre la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino como, resultado de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a

quienes debemos garantizar un gobierno cercano que rinda cuentas, sea transparente, sin opacidad de datos, participativo y financieramente sano.

Este modelo, postula tres principios:

- La existencia de un proceso mediante el cual los actores de la sociedad deciden libremente sus objetivos de convivencia y eligen las formas de coordinarse para realizarlos.
- La identificación de actores clave para organizar la participación y definir el rol que cada uno tiene en la gestión municipal
- La construcción corresponsable de instrumentos técnicos, planes, programas y políticas y proyectos; el análisis de su impacto; la eficacia y eficiencia; los mecanismos de evaluación y seguimiento; así como el grado de sustentabilidad de cada acción.

Un buen gobierno, con cuentas sanas con evaluación de sus resultados nos permitirá determinar:

Estrategias Transversales

Aunado a los cinco ejes estratégicos del PMD, se considera para su efectiva operatividad el diseño y puesta en marcha de tres estrategias transversales, mismas que fungen como principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de este H. Ayuntamiento, las cuales son:

Estrategia Transversal 1. Bienestar para todos

- A. Se refiere a la toma de decisión para los municipios en general, pero sobre todo aquellos donde los índices de pobreza extrema se han establecido mediante el organismo del Coneval.

Estrategia Transversal 2. Combate a la Pobreza

- A. Apoyo a la vivienda.** Se refiere a la dotación de cuartos dormitorios, anexos o complementarios para eliminar los indicadores de hacinamiento, así como, la mejoría en la calidad de vida de todos los integrantes de las familias de Villa de Guadalupe
- B. Servicios en Vivienda.** Se refiere a el establecimiento de los servicios básicos, tales como: Agua entubada, Electrificaciones (Aumento en la cantidad de postes de luz y instalación de energía eléctrica), Estufas ecológicas y rehabilitación y equipamiento en los servicios de pozos.
- C. Incentivos para la Educación.** Se refiere a apoyos de dotación de útiles escolares para la niñez en todo el Municipio de Villa de Guadalupe que asisten a la primaria.

Estrategia Transversal 3. Gobierno Abierto

- A. Publicación de Avances de Resultados.** Se refiere a la creación de manuales (Ética, procedimientos, entre otros) que permitan una administración comprometida con su trabajo.
- B. Gobierno Transparente.** Se refiere a que el presupuesto y la forma en la que administrativamente se gasta el recurso quedará abierta a los ciudadanos de forma clara y precisa a través de la página oficial del Ayuntamiento.

ESTRUCTURA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 -2021 (PMD)

El PMD 2018-2021 considera en su diseño las demandas y propuestas realizada por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana.

Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestra ciudad y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los villaguadalupenses.

Iniciamos así el camino para construir una administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazo. Así el PMD 2018-2021 se integra por 5 ejes, tres estrategias transversales y está sujeto al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal que permite la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este instrumento de planeación. A continuación, se muestra un esquema que muestra lo que hemos afirmado anteriormente.



Elaboración propia con base en la Metodología de la Gestión por Resultados

ALINEACIÓN PMD-PED-PND (Sistema de Planeación Democrática y Gestión Basada en Resultados)

Como ya se ha señalado, en este documento de planeación se prioriza y muestra un cambio de paradigma en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal de Villa de Guadalupe.

El documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

El cometido es focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos. Por ello, en los cimientos del PMD 2018-2021 que soportan el compromiso planeado a corto, mediano y largo plazos, se observará el cumplimiento de los objetivos

nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos.

El PMD comprende en su funcionamiento general la instauración de cinco ejes estratégicos metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de Planeación Estratégica, la Gestión para Resultados (GpR); aunado a ello se consideró de manera general y hasta lo particular, cada objetivo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal.

Se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que atenderán en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local y regional.

Esta estructura de trabajo y alineación responde a una cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que busca poner mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos, mismos que sólo podrán ser alcanzados de manera coordinada y corresponsable entre los tres órdenes de gobierno a fin de crear valor público, esto como principio fundamental de la GpR

La estrategia de coordinación se observa en el establecimiento de los objetivos; en el caso del PMD estos han respondido a las directrices de la federación y a las estatales, así como a los cinco principios cruciales en la determinación de la política pública de la GpR, ya estos referidos, en las páginas anteriores.

Es así, que la coordinación con el gobierno federal y estatal se observa en la traducción que de los ejes y objetivos se realice en la operación y organización de acciones por medio de Programas Presupuestarios, cuyas acciones buscan dar respuesta a compromisos y necesidades prioritarias del municipio a través de un proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de indicadores y metas.

CARACTERÍSTICAS DEL PMD

Entre las características del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 sobresalen las siguientes:

- Su congruencia con el Sistema Nacional y Estatal de Planeación
- Responde a la normatividad establecida
- Incorpora planeación estratégica, participación ciudadana y estrategias a corto, mediano y largo plazo, lo que le confiere características que lo distinguen.
- Está agrupado por programas, cada uno de ellos tiene su objetivo, estrategias, metas, líneas de acción para que sea un instrumento de evaluación y medición en las acciones y políticas públicas que se pondrán en práctica.
- Mantiene una correlación armónica a través del proceso de planeación, programación y presupuestación, mediante el modelo Gestión por Resultados; con ello se da cumplimiento a lo estipulado por el Gobierno Federal.
- Está alineado con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo como exige el Sistema Nacional de Planeación.

Diagnostico Municipal

Ubicación Geográfica

El municipio de Villa de Guadalupe se encuentra en la parte norte del estado de San Luis Potosí, en la región Altiplano, específicamente en la microregión Altiplano Este.

La superficie del municipio, se encuentra entre los paralelos 23° 37' y 22° 55' de latitud norte; los meridianos 100° 28' y 100° 56' de longitud oeste; se registra un rango de altitud entre 1 300 y 2 900 m.

Donde la cabecera municipal presenta las siguientes coordenadas geográficas; 100°45'29" de longitud oeste y 23°22'28" de latitud norte, con una altura sobre el nivel del mar de 1,638 m.

Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Catorce, Villa de la Paz y Matehuala; al este con el municipio de Matehuala, el estado de Nuevo León y el municipio de Guadalcázar; al sur con los municipios de Guadalcázar, Villa Hidalgo, Venado y Charcas; al oeste con los municipios de Charcas y Catorce

Extensión Territorial

La superficie total del municipio, de acuerdo al Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, al año 2000, es de 1,913.2 km² y representa el 3.1% del territorio estatal.

Historia

- Época Prehispánica.

El municipio de Villa de Guadalupe está localizado en la parte noreste del estado de San Luis Potosí. En su mayor parte, el territorio potosino en la época prehispánica se encontraba en Aridoamérica o también conocida como la Gran Chichimeca.

Aridoamérica abarcaba los estados de Aguascalientes, Baja California norte y sur, Chihuahua Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, parte de Sonora, Tamaulipas, Zacatecas, la parte norte del estado de Hidalgo, Guanajuato, Querétaro, Jalisco y Sinaloa y la parte Sur de Estados Unidos como su nombre lo dice era una zona árida, lo cual no daba abundancia en flora y fauna como Mesoamérica (al sur de la República Mexicana). Los chichimecas estaban conformados por diferentes tribus de cazadores-recolectores que eran nómadas o semi-nómadas, los primeros viajaban durante todo el año en busca de alimento, el segundo grupo no tenía que estar moviéndose todo el tiempo buscando alimento, pues cosechaban para el auto consumo.

Otra característica de estos grupos era que al estar en movimiento no crearon asentamientos como los habitantes de Mesoamérica, cabe mencionar que fueron nombrados chichimecas por ser considerados salvajes o barbaros.

En el territorio actual del municipio de Villa de Guadalupe se hallaba la tribu de los negritos, su población era de piel negra y pelo rizado y de estatura pequeña, al ser parte del grupo de nómadas no se tiene registro sobre el tipo de lengua que hablaban y sólo quedó registro de ellos por unas cuantas pinturas rupestres en algunas cuevas. Sin embargo, nos podríamos basar en su forma de vida a la de la tribu de los guachichiles que habitaban en el altiplano de San Luis Potosí, este grupo nómada era cazador-recolector.

- Época Virreinal.

Durante el tiempo del Virreinato se erigieron varias haciendas la más importante es la hacienda de Solís que fue la más grande de la región porque abarcaba las dos terceras partes del actual territorio del municipio, luego están las haciendas de San Judas y Vallejo ubicadas en la parte sur de Villa de Guadalupe.

- Independencia de México.

En el tiempo que abarca la guerra de Independencia, Villa de Guadalupe no fue escenario de ninguna batalla. Sin embargo, su importancia durante esta época es que fue transitado por el ejército Insurgente que se trasladaba al norte.

Se registró el 8 de diciembre de 1810 que el Teniente General José Mariano Jiménez junto con 2000 hombres se reunió con Francisco Lanzagorta en Matehuala y quedó verificado que en el transcurso para llegar a Matehuala se habían quedado en la hacienda de Solís.

Otro suceso importante fue en febrero de 1811 cuando Miguel Hidalgo y Costilla junto con algunos de sus jefes inmediatos iban a pasar por el actual lado poniente de Villa de Guadalupe.

- Fundación de Villa de Guadalupe.

A mediados del siglo XIX, la producción de fibra de ixtle se acrecentó en la región y, por ende, su comercio se elevó, por lo tanto, su nombre cambió de Congregación del Representadero a la Villa del Ixtle. Específicamente fue el 17 de diciembre de 1857, la

Legislatura del Estado dictó su decreto N° 27 por medio del cual ordenó "se erige en Villa la Congregación del Represadero, términos del municipio de Matehuala, denominándose en lo sucesivo Villa de Guadalupe, quedando comprendida en el Partido del Venado."

Para entonces en todo el país se había encendido la fratricida Guerra de Reforma llamada también Guerra de los Tres años que fue la sangrienta contienda motivada por la reciente Constitución Liberal de 1857, durante esta terrible contienda es digno de mencionarse el primer combate registrado en territorio potosino, que tuvo lugar precisamente en la hacienda de Solís del municipio de Villa de Guadalupe, el 17 de febrero de 1858, lo refiere así el historiador Manuel Muro, en la pág. 194 del tomo III de su historia:

El coronel Zayas estableció su cuartel general en Matehuala, y de allí dio orden al Teniente coronel don Mariano Escobedo que con 250 hombres marchará a ocupar la ciudad de Venado.

Las dos secciones de tropas enemigas se encontraron en la hacienda de Solís. Escobedo ocupó el mesón de la finca y Cruz la casa principal, a las 8 de la mañana del día 17 de febrero de 1858 atacó el General Cruz con 400 hombres y 2 piezas de montaña a Escobedo que tenía poco más de 300 soldados; después de 3 horas de combate, Cruz tocó parlamento y estaba conferenciando con Escobedo cuando se sublevo la infantería de Cruz, matando a su Jefe el Teniente Coronel don Atanacio López Portillo y al Capitán de la 1a. Compañía don Ignacio Ugalde.

En 1862 la empresa de Diligencias Generales de México extendió su línea hasta San Luis y el administrador tomó en arrendamiento el Hotel de San Luis (actualmente Hotel Plaza, ubicado en el costado sur de la Plaza de Armas) para establecer ahí la administración de las diligencias. Allí llegaban desde México y de ahí salían hacia el norte, los viajes eran sólo en tres determinados días de la semana, salían a las cinco de la mañana; la primera parte del camino era desde San Luis Potosí hasta Moctezuma donde se detenía para el almuerzo y de allí seguía hasta Charcas, donde rendía jornada; la segunda parte era saliendo de Charcas a las cinco de la mañana pasando por la hacienda de Solís para llegar a la Villa de Guadalupe donde se servía el almuerzo y de allí continuaban pasando por el rancho de La Punta, que todavía es una localidad del municipio de Villa de Guadalupe, para salir hacia

Matehuala y después rendir jornada en Cedral y de allí seguían hasta Monterrey en dos jornadas más.

En los pueblos era todo un acontecimiento la llegada de la diligencia pues podía traer a las personas esperadas y algunas novedades de sucesos o noticias que comentaría la chismografía lugareña durante los próximos días.

Fue un gran acontecimiento para los habitantes de Villa de Guadalupe la gran noticia de que por allí pasaría el señor Presidente Benito Juárez en los últimos días de diciembre de 1863; efectivamente, el 24 de diciembre estaba en la Hedionda o Moctezuma y el día 25 llegó a Venado y siguió para Charcas donde rindió jornada, de allí salió y pasando por la hacienda de Laguna Seca llegó a la Villa de Guadalupe. No se sabe dónde fue hospedado allí el señor Presidente y los personajes que le acompañaban. Sí consta en la historia que allí pasó la noche y seguramente antes de recogerse escribió de su mano algunas cartas, una de ellas estaba dirigida a su yerno Pedro Santacilia, precisamente esta fecha, en Villa de Guadalupe, el 27 de diciembre de 1863. Esta carta publicada en el volumen N° 7 de la obra Benito Juárez Documentos Discursos y Correspondencia editada por la Secretaría del Patrimonio Nacional en 1966.

Durante los años 1864, 1865 y 1866 el vecindario de la Villa de Guadalupe tuvo que sufrir la constante presencia de las tropas del ejército francés de ocupación; las primeras que pasaron por allí fueron 700 soldados de infantería del 62 de línea y 120 cazadores de África, venían desde San Luis Potosí a las órdenes del Coronel Eduardo Alonso Aymord, comenzó la ocupación de la Plaza en los primeros días de mayo de 1864, sólo estuvieron allí dos o tres días, el tiempo necesario para repasar sus elementos de combate, iban hacia Matehuala a auxiliar al General Tomas Mejía que prácticamente estaba sitiado en Matehuala por las guerrillas y avanzadas republicanas.

En enero de 1865 otra numerosa columna francesa paso por Villa de Guadalupe, estuvo allí sólo de paso hacia Matehuala, esta columna era comandada por el coronel Jeanningros. En el mes de julio de ese año entró al pueblo el 4° batallón de la Legión Extranjera bajo el mando del capitán Vigneaud, con el venían 40 jinetes auxiliares de mexicanos traidores, todos salieron luego hacia el norte.

En abril de 1866 el vecindario del pueblo supo que se había registrado un combate en Matehuala y que habían sido rechazados los republicanos, esta y otras noticias tenían en continuo sobresalto a todo el pueblo que además sufría escasez por la notable depresión económica y la inseguridad general.

En agosto de 1866, los habitantes de Villa de Guadalupe presenciaron el paso de hasta cinco batallones de la Legión Extranjera, que habían desalojado las plazas del norte y se dirigían hacia San Luis Potosí en franca retirada; poco después y sin detenerse paso también hacia el sur un batallón de África, era la retaguardia de las tropas de ocupación; esto fue lo último y con ello termino esta época que fue de años amargos, de penalidades y escasez que sufrió heroicamente la población de Villa de Guadalupe, inmediatamente después ocuparon la plaza las fuerzas republicanas.

Obra de gran importancia fue la construcción de la vía telefónica que comunica la ciudad de Matehuala con la de Villa de Guadalupe, fue inaugurada el 5 de mayo de 1905, sobre ello informó el Periódico Oficial del Estado N° 34 del 8 de mayo de ese mismo año.

- Revolución Mexicana.

En los tiempos de la Revolución Mexicana, las haciendas de Solís y Vallejo fueron ocupadas por los revolucionarios, el jefe de aquel grupo era un hombre llamado Luis Gutiérrez quien pertenecía a las fuerzas rebeldes de Ernesto Santos Coy, Gutiérrez iba con la enmienda de pedirle la cantidad de dos mil pesos a Rafael Hernández Alatorre (dueño de ambas haciendas) para que no fueran destruidas, Hernández Alatorre al recibir el telegrama envió la cantidad de quinientos pesos, lo que logró calmar al grupo de revolucionarios y se retiraran sin mayor problema.

Fuente;

Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Estado de San Luis Potosí. Villa de Guadalupe. [En línea]. [Fecha de consulta: 28 de enero de 2019]. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM24sanluispotosi/municipios/24047a.html>

Monroy Castillo, María Isabel, Tomás Calvillo Unna. Chichimecas. [En línea]. [Fecha de consulta: 28 de enero de 2019]. Disponible en: http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/sanluis/html/sec_14.html

Población y condiciones de vida

Se traduce como una estimación de longevidad de un individuo al nacer. La esperanza de vida en un concepto amplio es un índice que se toma en cuenta para determinar cuál será la expectativa de vida de una persona en un determinado contexto social. Este índice dependerá de factores diversos, tales como el género, las condiciones sanitarias, el nivel económico, el nivel de educación, las políticas de salud por el gobierno, por mencionar algunos. El índice de esperanza de vida, junto al de educación y la de producto bruto interno, constituyen el índice de desarrollo humano (IDH).

El Índice de esperanza de vida general para el municipio de Villa de Guadalupe es de 0.8097

El Índice de esperanza de vida para los hombres es de 0.7550

El Índice de esperanza de vida para las mujeres en el municipio es de 0.8688

Cuadro Indicadores de desarrollo humano relacionados con las características de la población por municipio al 15 de marzo de 2015

Municipio	Índice educativo general	Índice educativo de hombres	Índice educativo de mujeres
Villa de Guadalupe	0.8537	0.827	0.8803

Nota: Estos indicadores se calculan con base en datos de la *Encuesta Intercensal 2015*.

a/ Índice de esperanza de vida general es una medida de la longevidad de las personas, la cual se traduce como esperanza de vida al nacer.

Fuente: Universidad Autónoma Chapingo. Departamento de Estadística, Matemática y Cómputo.

Cuadro . Indicadores de desarrollo humano relacionados con la disponibilidad de servicios por municipio al 15 de marzo de 2015.

Municipio	Índice de agua entubada a/	Índice de drenaje b/	Índice de electricidad c/	Índice de desarrollo humano con servicios d/
Villa de Guadalupe	0.6266	0.5103	0.9576	0.7872

Nota: Estos indicadores se calculan con base en datos de la *Encuesta Intercensal 2015*.

a/ Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de agua entubada, sin considerar la frecuencia con que se suministra.

b/ Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de algún tipo de drenaje, conectado a la red pública, fosa séptica, con desagüe a grieta o barranca y con desagüe al río, lago o mar.

c/ Se refiere a la proporción de la población en viviendas particulares que disponen de electricidad.

d/ Mide las mismas dimensiones que el índice de desarrollo humano con producto interno bruto, sustituyendo la parte de calidad de vida dada por el ingreso con la tasa de habitantes con drenaje, la tasa de habitantes con agua y la tasa de habitantes con electricidad.

Fuente: Universidad Autónoma Chapingo. Departamento de Estadística, Matemática y Cómputo.

Vivienda

INEGI en el año 2015 tiene registro de 2,559 viviendas particulares habitadas. Estas viviendas presentan características diferentes en cuanto a los servicios con los que cuentan. (INEGI Encuesta Intercensal 2015)

Cobertura de servicios en viviendas

Según la disponibilidad de agua entubada el porcentaje de viviendas particulares que cuentan con este servicio es de 62.21%, consecuentemente, el porcentaje de viviendas que no cuentan con este servicio es de 37.55%, y se registra un 0.23% como no especificado. (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.)

En cuanto a las viviendas particulares habitadas que cuentan con servicio de energía eléctrica el 95.19% disponen de este servicio y el restante 4.81% de las viviendas, carecen de energía eléctrica. (INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (15 de febrero de 2016).

Referente al servicio de drenaje del total de viviendas particulares habitadas registradas el 52.60% de las mismas cuentan con el servicio en mención, el porcentaje de viviendas que no disponen del servicio es de 46.97% y el 0.43% se cataloga como no especificado. (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015).

En cuanto a las viviendas particulares habitadas que cuentan con piso de cemento o firme son 87.50%, las viviendas que cuentan con piso de mosaico, madera u otro recubrimiento equivalen a 5.08% y el restante 7.42 % tienen piso de tierra. (INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (15 de febrero de 2016).

Promedio de habitantes por vivienda

Analizando los datos que registra Inegi en 2015, el número de habitantes por vivienda es de 3.78 (Interpretación propia de los datos de la encuesta intercensal 2015 de Inegi)

Equipamiento

Se refiere a la conjunción de equipo, materiales y servicios que se consideran necesarios para que funcione una organización de manera eficiente

Educación

En cuanto al nivel de instrucción que presenta la población del municipio, se encuentra en un rezago significativo en este rubro, ya que los datos que se tienen por parte del Inegi, muestran una seria deficiencia en los factores que influyen en esta fundamental actividad, tanto así, que el grado promedio de escolaridad de 15 años y más en el municipio es de 6. Cuando el grado promedio de escolaridad del estado de San Luis Potosí es de 9, en estas condiciones. Siendo el más alto el del municipio de San Luis Potosí con 11, el promedio de escolaridad más bajo en el estado corresponde a los municipios de Santa Catarina y Lagunillas con 5.

De estos datos se observa que el municipio se encuentra en los rangos más bajos de escolaridad para la población mayor de 15 años.

En referencia a la Población de 3 y más años y su distribución porcentual, según condición de asistencia escolar y sexo se registra que de un total de 9,146 personas en ese rango, asiste a alguna institución educativa en el municipio el 27.63% donde el 50.02 son hombres y el 49.98 son mujeres.

Por consecuencia no asiste un 71.80% de la población mayor de 3 años, con una distribución por género masculino de 49.76% y 50.24 de género femenino, con un pequeño porcentaje no especificado de 0.57%

Fuente; INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (15 de febrero de 2016).

Respecto a los alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por municipio y nivel educativo según sexo, existe un registro de un total de 2,436 alumnos, de los cuales 1,228 son hombres y 1,208 son mujeres.

Referente al personal docente en el municipio se identifican a 167 docentes con una distribución de 67 hombres y 100 mujeres. Estos datos incluyen los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato general.

Cuadro . Distribución de alumnos inscritos y personal docente por nivel escolar

Municipio / Nivel	Alumnos inscritos			Personal docente a/		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Villa de Guadalupe	2,436	1,228	1,208	167	67	100
Preescolar	463	228	235	37	7	30
Primaria	1,132	576	556	71	31	40
Secundaria	585	296	289	39	16	23
Bachillerato general	256	128	128	20	13	7

Nota: La información comprende los sostenimientos administrativos: federal, estatal, autónomo y particular.

a/ Incluye personal directivo con grupo, profesores de educación física, actividades artísticas, tecnológicas e idiomas. Para el CONAFE en preescolar, primaria y secundaria se refiere a líderes para la educación comunitaria.

Fuente; Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación y Evaluación; Coordinación General de Planeación; Departamento de Estadística y Sistemas de Información. Inegi. Anexo estadístico municipal del estado de San Luis Potosí.

Salud

Con respecto a la población total por municipio y su distribución porcentual, según condición de afiliación a servicios de salud, al 15 de marzo de 2015, se observa que el 94.41% de la población cuenta con alguna afiliación a algún sistema de servicios médicos y que el 5.31% no tiene afiliación a alguna institución de salud.

Cuadro . Población total por municipio y su distribución porcentual, según condición de afiliación a servicios de salud.

Municipio	Total	Condición de afiliación a/ (Porcentaje)							No afiliada	No especificado
		Afiliada b/								
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución		
Villa de Guadalupe	9,671	94.41	40.04	0.80	0.01	90.87	0.43	0.30	5.31	0.28

a/ La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total.

b/ El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Encuesta Intercensal 2015*. www.inegi.org.mx (15 de febrero de 2016).

Cuadro 3. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipio y nivel de operación según institución, al 31 de diciembre de 2017.

Municipio Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS- PROSPERA c/	SSA a/	DIF b/
Villa de Guadalupe	9	0	0	0	0	5	3 d/	1
De consulta externa	9	0	0	0	0	5	3	1

a/ Se refiere a Servicios de Salud de San Luis Potosí. Incluye Hospital del Niño y la Mujer, Hospital Central, Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez y Clínica Psiquiátrica Everardo Neumann.

b/ Comprende: Centro de Rehabilitación y Educación Especial, Centro de Rehabilitación Integral, Unidades Básicas de Rehabilitación y Centro de Atención para la Prevención de la Farmacodependencia.

c/ Incluye 23 brigadas de salud en las que proporcionan atención una enfermera y un promotor de acción comunitaria, que canalizan al usuario a una unidad médica.

d/ Incluye 106 unidades médicas móviles.

e/ Incluye 27 unidades médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

f/ Proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: Servicios de Salud de San Luis Potosí. Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales; Subdirección de Informática y Estadísticas en Salud.

IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; Coordinación de Información en Salud.

ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Departamento de Atención Médica.

PEMEX, Hospital Regional Ciudad Madero. Hospital General Ebano.

SEDENA, Dirección del Hospital Militar Regional. Departamento de Estadística.

IMSS, Delegación en el Estado. Unidad del Programa IMSS-PROSPERA; Jefatura de Prestaciones Médicas.

DIF Estatal, Dirección General. Dirección de Planeación y Desarrollo; Subdirección de Análisis, Seguimiento y Organización.

IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; Coordinación de Información en Salud.

ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Departamento de Atención Médica.

PEMEX, Hospital Regional Ciudad Madero. Hospital General Ebano.

SEDENA, Dirección del Hospital Militar Regional. Departamento de Estadística.

IMSS, Delegación en el Estado. Unidad del Programa IMSS-PROSPERA; Jefatura de Prestaciones Médicas.

DIF Estatal, Dirección General. Dirección de Planeación y Desarrollo; Subdirección de Análisis, Seguimiento y Organización.

Cuadro . Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud, por municipio de atención al paciente y tipo de consulta según institución 2015

Municipio Tipo de consulta	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS-PROSPERA	SSA a/ b/	DIF c/
Villa de Guadalupe	25 105	0	0	0	0	16 486	8 540	79
General	22 248	0	0	0	0	16 486	5 762	0
Especializada R/	79	0	0	0	0	0	0	79
Odontológica R/	2 778	0	0	0	0	0	2 778	0

Nota: La información corresponde a todas aquellas consultas otorgadas tanto en las unidades médicas de las instituciones, como en el domicilio del paciente. En todos los casos, se considera la primera consulta y las subsecuentes. Las consultas especializadas comprenden: cirugía general, oftalmología, gineco-obstetricia, otorrinolaringología, nefrología, neuroci-rugía, pediatría médica, urología, medicina interna, ortopedia y traumatología, y otras; las de urgencia comprenden consultas y atenciones.

R/ Datos revisados.

a/ Se refiere a Servicios de Salud de San Luis Potosí.

b/ Incluye consultas otorgadas por el Seguro Popular.

c/ Excluye las sesiones de rehabilitación.

Fuente: IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; Coordinación de Información en Salud.

ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Departamento de Atención Médica.

PEMEX, Hospital Regional Ciudad Madero. Hospital General Ebano.

SEDENA, Dirección del Hospital Militar Regional. Departamento de Estadística.

IMSS, Delegación en el Estado. Unidad del Programa IMSS-PROSPERA; Jefatura de Prestaciones Médicas.

Servicios de Salud de San Luis Potosí. Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales; Subdirección de Informática y Estadísticas en Salud.

DIF Estatal, Dirección General. Dirección de Planeación y Desarrollo; Subdirección de Análisis, Seguimiento y Organización.

Cuadro . Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud, por municipio de atención al paciente y tipo de consulta según institución 2016.

Municipio Tipo de consulta	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS-PROSPERA	SSA a/	DIF
Villa de Guadalupe	23 739	0	0	0	0	11 741	11 947	51
General	21 616	0	0	0	0	11 741	9 875	0
Especializada R/	51	0	0	0	0	0	0	51
Odontológica R/	2 072	0	0	0	0	0	2 072	0

Nota; Las mismas consideraciones para el cuadro 4.

El esfuerzo del Gobierno en sus tres niveles, es importante y ha mantenido en un grado aceptable la atención médica que requieren los pobladores del municipio, sin embargo dicha atención no alcanza a cubrir las necesidades de los pobladores.

Ya que se observa que aún es necesaria la presencia y operación de más personal médico en las clínicas o unidades rurales, que dichas instalaciones cuenten con el medicamento necesario para la dotación a los pacientes, la adquisición de ambulancias adecuadas y la operación de una unidad o brigada médica móvil que pueda responder a los requerimientos de atención que se presentan en las localidades que no cuentan con infraestructura física de salud, en el municipio.

Natalidad y mortalidad en el municipio

Cuadro . Nacimientos por municipio de residencia de la madre, según sexo 2016

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Villa de Guadalupe	170	95	75

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de natalidad. www.inegi.org.mx (11 de enero de 2018).

Cuadro . Defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido por sexo a 2016

Municipio	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Villa de Guadalupe	51	22	29	0

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de natalidad. www.inegi.org.mx (11 de enero de 2018).

Mujeres

Cuadro . Porcentaje de hogares con jefatura femenina por municipio

Municipio	Porcentaje de hogares
Villa de Guadalupe	20.7

Fuente; INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (23 de julio de 2018).

EJE I.- VILLA DE GUADALUPE PROSPERO

Villa de Guadalupe es un municipio rural por las características que presenta en los aspectos físico y demográfico, por ello es de fundamental El desarrollo rural integral, se plantea como un concepto muy amplio y que requiere de la identificación y el análisis de cada uno de los factores que se presentan en nuestro campo.

Y pensamos en financiamiento, asistencia técnica, organización, capacitación, tecnología, tiempo, suelo, agua, energía solar, clima, conocimiento propio, mano de obra, interés, voluntad, eficiencia para producir, ahorro, incremento de la producción, mercado, calidad, precio, volumen, presentación y muchos factores más.

Porque Todos en el municipio, conocemos y vivimos la “Realidad del Campo” donde se realizan las actividades productivas de manera tradicional y en condiciones de desventaja. Porque aún no contamos con la infraestructura para optimizar los recursos que utilizamos.

Con la participación de todos, sabemos que tenemos y que necesitamos, por ello, Mi Administración está impulsando una “Estrategia de Producción Territorial”, basada en la caprinocultura, porque es el modelo económico productivo más importante en el municipio, que permita producir cabrito de calidad, producirlo cuando a nosotros nos convenga por el precio, producir el volumen de cabrito que el mercado pueda comprarnos, una producción que los propios ganaderos vendan, un modelo que además permita la producción de leche y se pueda procesar para la elaboración de quesos y dulces de calidad, con una marca propia. Donde los Productores y Productoras tengan un beneficio económico real y diferente y donde se mejore el ingreso que tienen actualmente.

Para lograrlo, es cuestión de decisión, porque estoamos convencidos que a los Productores y Productoras de Villa de Guadalupe, el trabajo no les asusta y que

hacen del trabajo de campo, la actividad que dignifica a Nuestros Hombres y Nuestras Mujeres, el trabajo es el medio en el cual el sudor, el esfuerzo, la voluntad y el cansancio, se transforman para honrar esas manos fuertes y ásperas que hacen que nosotros cada día, podamos llevar alimento a nuestros hogares.

Seguiremos proponiendo proyectos que sean económicamente viables, ambientalmente sustentables y socialmente factibles y participativos. Que sean una alternativa de solución a la problemática específica de cada grupo, que cuenten con fundamento técnico, financiamiento real, tecnología, con Mujeres y Hombres organizados para la Producción y que estos proyectos, estimulen el desarrollo humano de sus participantes, para la generación de ingresos para los que trabajan y que hacen una utilización racional y eficaz de todos los recursos, que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

PROGRAMA 1

Abastecimiento de forraje para disminuir los efectos negativos del estiaje en los hatos ganaderos del municipio

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los productores ganaderos del municipio forraje para hacer frente al estiaje histórico que se presenta en el municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Llevar a cabo un programa para la dotación de pacas de forraje a los ganaderos de las localidades del municipio.

Líneas de acción

- Identificar a los productores ganaderos del sector social que necesiten de apoyo en especie para el mantenimiento de sus hatos ganaderos, por efecto de la temporada de estiaje que se presenta en el municipio.

- Elaborar un censo de ganaderos que requieran apoyo en especie de forraje para el mantenimiento de los hatos caprinos y bovinos principalmente.
- Realizar la adquisición de pacas de forraje para alimentación de ganado.
- Elaborar un calendario para la distribución por localidad del forraje a ganaderos del municipio.

PROGRAMA 2

Aseguramiento de la producción agropecuaria en el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Minimizar los índices de siniestralidad que se presentan en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios en el municipio a causa de los efectos climáticos que se presentan en el municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Proporcionar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio, asesoría y apoyo en la gestión de los trámites para la cobertura de los seguros catastróficos que brindan las instituciones de gobierno

Líneas de acción

- Identificar las áreas del municipio que históricamente han sido afectadas por condiciones climáticas adversas que afectan el proceso productivo en los cultivos y los hatos ganaderos.
- Informar a los productores acerca de las normas del apoyo oficial para asegurar sus sistemas de producción.
- Elabora el censo de productores y productoras que necesitan asegurar sus sistemas de producción.
- Gestionar ante las instituciones de gobierno el apoyo en el aseguramiento de su producción.

PROGRAMA 3

MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la productividad y rentabilidad de los sistemas de trabajo agrícolas y pecuarios del municipio

ESTRATEGIA GENERAL

Introducción de componentes tecnológicos, financiamiento e insumos para el mejoramiento de los sistemas de producción agrícolas y ganaderos para el incremento de la producción

Líneas de acción

- Adquirir maquinaria agrícola y pecuaria adecuada, insumos para el mejoramiento los principales sistemas de trabajo identificados en el municipio. (tractores, remolques, mochilas aspersoras, semilla, agroquímicos, ganado caprino y bovino)
- Elaborar censo de productores que requieran de este apoyo.
- Elaborar los proyectos respectivos.
- Gestionar los apoyos respectivos ante las instituciones de gobierno que proporcionan financiamiento, asistencia técnica, organización y capacitación para productores.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
EJE 4. VILLA DE GUADALUPE PRÓSPERO	Establecer una estrategia para incrementar la productividad de los sistemas de trabajo agropecuarios a través de una atención integral a los productores del municipio.	Desarrollar un sistema de atención que incluya componentes que influyen en la producción agropecuaria como financiamiento, asistencia técnica, capacitación y organización de productores con la finalidad de lograr incrementar la generación de ingresos económicos para los productores y sus familias.	1. Abastecimiento de forraje para disminuir los efectos negativos del estiaje en los hatos ganaderos del municipio.	1. Proporcionar a los productores ganaderos del municipio forraje para hacer frente al estiaje histórico que se presenta en el municipio.	1. Llevar a cabo un programa para la dotación de pacas de forraje a los ganaderos de las localidades del municipio.
			2. Aseguramiento de la producción agropecuaria en el municipio.	2. Minimizar los índices de siniestralidad que se presentan en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios en el municipio a causa de los efectos climáticos que se presentan en el municipio.	2. Proporcionar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio, asesoría y apoyo en la gestión de los trámites para la cobertura de los seguros catastróficos que brindan las instituciones de gobierno.
			3. Incrementar la productividad y rentabilidad de los sistemas de trabajo agrícolas y pecuarios del municipio.	3. Incrementar la productividad y rentabilidad de los sistemas de trabajo agrícolas y pecuarios del municipio.	3. Introducir componentes tecnológicos, financiamiento e insumos para el mejoramiento de los sistemas de producción agrícolas y ganaderos para el incremento de la producción

EJE II.- VILLA DE GUADALUPE INCLUYENTE

Si bien el medio rural es donde se concentra la población con mayores índices de pobreza, marginación y rezago social, lo que produce el desabasto de los servicios básicos de las personas que viven en el medio rural, si bien es conocido y sabido toda persona tiene derecho a la salud, a la educación a la alimentación, a una vida digna y el país debe brindar y dar garantía de que se cumplan.

Por otro lado, el medio rural es sinónimo de recursos que provienen de la naturaleza, hay una inmensa fortuna en este medio y efectivamente hay obstáculos por mencionar algunos, la falta de agua, la presencia de nuevas plagas, la pérdida de fertilidad de las tierras y los cambios climáticos. Precisamente por estas razones es tarea de todos buscar soluciones efectivas y eficaces para la resolución de las problemáticas y brindar un abanico de opciones a la población que reside en el medio rural, buscar la mejora y ofrecer soluciones haciendo sinergia con las dependencias gubernamentales o privadas, con profesionales, con las instituciones de investigación y con las escuelas, para lograr minimizar en lo mayor de lo posible la falta de oportunidades, la inmigración y el analfabetismo.

Toda acción que se realice en el medio rural debe de contar con la valoración del impacto ambiental, porque es necesario cuidar el medio y los recursos naturales a través del uso eficiente, eficaz y sostenible.

También es fundamental establecer sinergia entre el sector agrícola y pecuario, para mejorar y hacer un uso correcto y adecuado de los recursos, es decir, dar utilidad a todo residuo generado por el sector agrícola o pecuario.

El sector pecuario no queda exento de las dificultades y los nuevos retos para lograr una producción de calidad, ya que siempre están coexistiendo el sector agrícola y pecuario. El sector pecuario necesita actualizarse en las técnicas y/o prácticas que se han venido realizando ya que han quedado obsoletas o no se practican de manera adecuada. Por estas razones es importante capacitar a los productores en

las técnicas de producción que emplean, a fin de mejorar la calidad de los productos y/o servicios que ofrezcan.

DIAGNÒSTICO DEL SECTOR AGRÍCOLA

Para el municipio de Villa de Guadalupe la principal actividad económica a la que se dedica la población es al sector agrícola y pecuario, destacando en el sector pecuario el ganado caprino y bovino. En la agricultura destaca la siembra de maíz y avena bajo condiciones de temporal, en la agricultura de riego destaca la producción de hortalizas.

La agricultura es la actividad económica más importante en el municipio de Villa de Guadalupe, de acuerdo al censo agropecuario 2007, la superficie agrícola de las unidades de producción es de un total de 15974 hectáreas, repartiéndose de la siguiente manera: modalidad de riego 2395 hectáreas, modalidad temporal 13579 hectáreas, los principales cultivos que se desarrollan bajo condiciones de temporal son: la siembra de maíz, avena y pastos para el ganado. Por otro lado, bajo condiciones de riego se desarrolla el cultivo de jitomate, tomate, chile, cebolla, pepino, entre otros.

En la siguiente tabla se muestran datos de la superficie sembrada, cosechada y siniestrada, de igual forma, se observa la modalidad bajo las que se desarrolló cada cultivo.

Los datos son recogidos del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero, SIAP, 2017.

Tabla . Producción agrícola en el municipio de Villa de Guadalupe.

Condición	Cultivo	Superficie (ha)		
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada

		Avena forrajera			
		en verde	400	321	79
Ciclo:	año	Frijol	385	264	121
agrícola		Maíz grano	6293	3110	3183
(temporal)		Sorgo forrajero	6.5	0	6.5
		en verde			
		Alfalfa verde	1009.50	1009.50	0
Ciclo:	año	Espàrrago	80	80	0
agrícola		Nuez	10	10	0
perenne (riego)		Pastos y praderas	15	15	0
		Avena forrajera	150	150	0
		en verde			
		Brócoli	3	3	0
		Calabacita	1.2	1.2	0
		Cebolla	82	82	0
		Chile verde	557.8	557.8	0
Ciclo:	año	Elote	6	6	0
agrícola (riego)		Frijol	3.5	3.5	0
		Maíz forrajero	10	10	0
		en verde			
		Maíz grano	187	187	0
		Pepino	16.34	16.34	0
		Sandia	148	148	0
		Sorgo grano	6	6	0
		Jitomate	289.5	289.5	0
		Tomate verde	61	61	0
		triticale	132	132	0
		forrajero en verde			
		Aguacate	6	6	0

Ciclo: perennes	Nuez	2	2	0
(temporal)	Pastos y praderas	500	500	0
	Tuna	60	60	0

Tabla 1-1. Producción agrícola en el municipio de Villa de Guadalupe, a diciembre de 2017. El total de superficie sembrada es de un total de 10,420.34 hectáreas y solamente 7,014.84 cosechadas bajo condiciones de temporal y riego, teniendo un siniestro total de 3,405.5 hectáreas, con base al resumen de cultivos del año 2017, se incluyen especies perennes y cíclicas.

Fuente de internet consultada: <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PECUARIO

En el sector pecuario la caprinocultura es de alto interés y altamente practicada en la región del altiplano en el estado de San Luis Potosí, siendo una actividad fundamental para los pequeños productores en la región, como sabemos en el altiplano predomina el sistema de producción caprinos, los principales municipios que destacan en la práctica de dicha actividad pecuaria son los siguientes: Venado, Charcas, Guadalcázar, Catorce, Villa de Guadalupe y Matehuala, SIAP, 2017.

Tabla. Principales municipios dedicados a la caprinocultura (región altiplano).

Municipio	Carne	Volumen	
		Ganado en pie	Leche
Venado	304.499	609.202	327.365
Charcas	261.202	521.953	391.935
Guadalcázar	260.752	501.27	313.732
Catorce	243.384	471.708	351.996
Villa de Guadalupe	231.209	460.378	278.642
Matehuala	231.77	460.551	269.013

Tabla 2-2. Producción de ganado caprino en la región altiplano, para el año 2017 el municipio de Villa de Guadalupe ocupó el quinto lugar en la producción caprina en la región.

Fuente de internet consultada: http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_p.php

De acuerdo al SIAP, 2017, se distribuyó la producción caprina en tres subsectores: 1 carne o carne en canal, 2 ganado en pie, 3 ganado para la producción de leche, con estos datos se puede analizar que el mercado principal al que acceden los caprinocultores es, la venta de ganado en pie, y también es donde más se castiga el precio.

Tabla . Valor de la producción caprina en el municipio de Villa de Guadalupe.

Nombre del producto	del	Volumen	Peso	Precio	Valor
Carne		231.209	23.385	66.52	15379.38
Ganado en pie	en	460.378	46.564	30.7	14132.59
Leche		278.642	0	6.85	1908.992

Tabla 3-3. Actualización de datos al mes de diciembre de 2017.

Fuente de internet consultada: http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_p.php

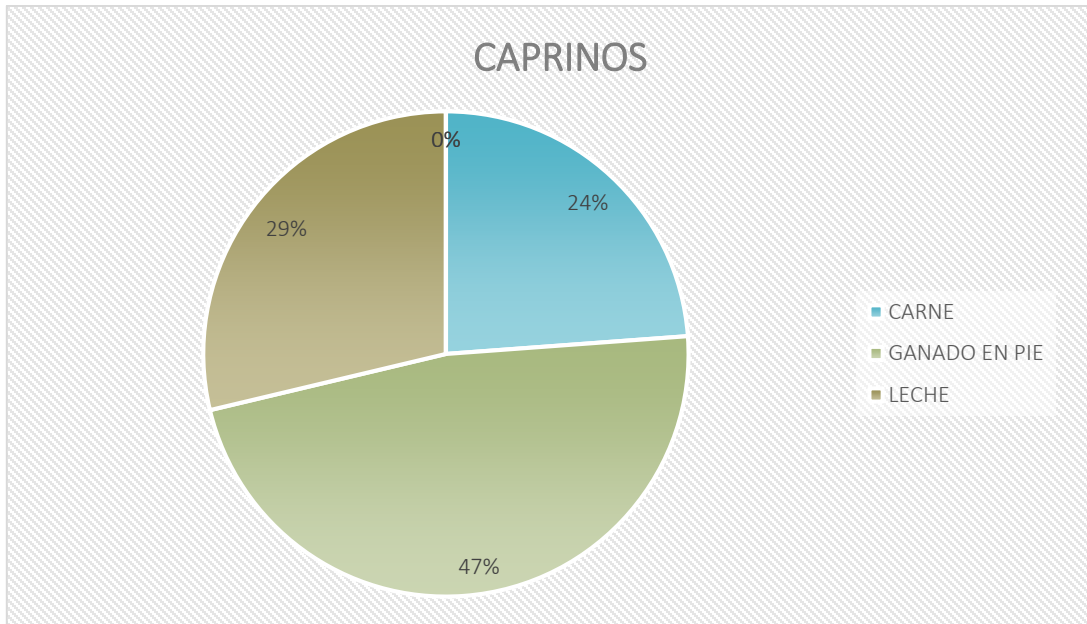


Gráfico 1-1, producción caprina en el municipio de Villa de Guadalupe año 2017.

http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_p.php

Otras especies importantes del subsector pecuario para el municipio de Villa de Guadalupe.

La agricultura en el municipio de Villa de Guadalupe

PROGRAMA 1.

EFICIENTIZAR LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA INCREMENTAR Y MEJORAR LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES LOCALES

Objetivo:

Impulsar talleres de capacitación a productores con temas de alternativas de alimentación en ganado y alternativas de especies de cultivos

Estrategia:

Promover el mejoramiento e innovación en las prácticas de agricultura y ganadería con la finalidad de ampliar el mercado a nivel municipal estatal y nacional.

Líneas de Acción:

- Consolidar la capacitación, profesionalización y modernización de los micro, pequeños y medianos productores.
- Impulsar el mejoramiento e innovación en las prácticas de producción agrícola y ganadera.

PROGRAMA 2

FOMENTO A LA CAPACITACIÓN TÉCNICA CONSTANTE EN LAS ACTIVIDADES DE GANADERÍA Y AGRICULTURA

Objetivo:

Impulsar un modelo innovador que promueva la actualización constante en la asesoría técnica y de datos sobre las actividades rurales y agroindustriales

Estrategia:

Promover la vinculación de servicios técnicos profesionales sobre actividades con el H. Ayuntamiento.

Líneas de Acción:

- Promover la vinculación de personal técnico capacitado en el área rural con el H. Ayuntamiento en aras de crear un robustecimiento en la capacidad de producción de las actividades primarias.
- Promover la asociación productiva de las empresas de Villa de Guadalupe para proporcionar una mayor apertura de mercado con mayor diversificación con la finalidad de comercializar dentro del municipio, así como en el Estado.
- Apoyar la capacitación constante y fomentar nichos de mercado para la venta de productos de la zona rural de Villa de Guadalupe.

PROGRAMA 3

PROMOCIÓN Y SUBSIDIO DE FORRAJES Y ALIMENTOS PARA GANADOR MENOR (CHIVAS Y VACAS) PRINCIPALMENTE

Objetivo:

Apoyar la promoción de subsidios de Forrajes y Alimentos para ganado menor con la finalidad de crear estabilidad en la economía de los ganaderos del lugar

Estrategia:

Gestionar apoyos para el sector ganadero para reducir la pérdida de ganado por falta de alimento

Líneas de Acción:

- Promover el apoyo intergubernamental para crear un subsidio de apoyos al campo, para combatir la pérdida de ganado menor.
- Incrementar el apoyo para realizar proyectos para el campo con la finalidad de abatir los índices de pobreza en la zona.
- Apoyar a los agricultores con subsidio en cultivos tales como: Maíz y Avena.

PROGRAMA 4

IMPULSAR LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS EN ÁREAS CON POTENCIAL TURÍSTICO

Objetivo:

Fomentar la colaboración interinstitucional con iniciativa privada para incrementar eventos y productos que se conviertan en atractivos turísticos

Estrategia:

Rediseñar nuevas estrategias de turismo en la zona mediante la ubicación de lugares con potencial turístico.

Líneas de Acción:

- Promover los destinos y ofertas turísticas a nivel local, estatal y nacional a través de las redes sociales del internet; Además construir un acuerdo para para la participación de todos los actores involucrados en el sector.
- Impulsar un modelo innovador de Desarrollo Turístico del Municipio, que promueva la inversión, el empleo y el ingreso a este sector.
- Fortalecer la imagen del Municipio como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.
- Desarrollar los estudios y proyectos que detonen y consoliden la vocación turística de la región.

PROGRAMA 5

OBJETIVO GENERAL

Ampliar la cobertura de la infraestructura y servicios públicos para la población del municipio

ESTRATEGIA GENERAL

Atender y disminuir las carencias sociales que se presentan en el municipio, para mejorar las condiciones de vida de los pobladores del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Funcionamiento de una tortillería que ofrecerá el kilogramo de tortilla a \$6.50 como apoyo a la economía familiar. Con equipamiento de la tortillería y compra de vehículos y motocicletas para la distribución en las localidades del municipio.
- Establecimiento de plantas purificadoras de agua para dotación a los hogares que lo requieran, sin costo en las localidades el municipio.

- Gestión para la construcción de 1,500 recamaras adicionales, para familias que lo requieran y cumplan con la normatividad de los programas respectivos.
- Instalación de una planta para elaboración de block para la autoconstrucción de vivienda en el municipio
- Instalación de antena para recepción de señal de telefonía celular para todo el municipio, iniciando en la cabecera municipal y comunidades aledañas.
- Con respecto al rubro del abastecimiento de agua potable para las comunidades se propone y planean las siguientes acciones;
- Línea de conducción de agua potable en el tramo de Jarillas a Cabecera municipal. Que abastecerá a 9 localidades Zaragoza de Solís, San José de la Peña, El Matorral, La Jara Brava, San José del Muerto, El Leoncito, Cabecera municipal, Arroyo Seco, Llano de Jesús María.
- Mantenimiento a la Presa de mampostería en el Cañón de Buenavista se le acondicionara con piedra y cemento a la ladera, lo mismo para la presa de San José del muerto, lo mismo para la Presa de “Cerrito de enfrente” en la cabecera municipal, presa del Cañón del Jabalí en Zaragoza de Solís.
- Construcción de 5 presas de mampostería en las localidades de Santa Teresa, San Francisco, Palo Blanco y la Masita.
- Desazolve de Presa del Relíz en San Judas y en 50 estanques del municipio
- Ampliación de redes de distribución para agua potable, para las comunidades que lo requieren, El Leoncito, San José del Muerto, San José de la Peña, San Antonio de la Ordeña, Rancho Alegre, Guadalupito.
- Rehabilitación de la línea de conducción de la localidad La Biznaga a La Maroma
- Construcción de 3 aljiberes en Buenavista, Santa María del Rincón y reparación de línea de conducción de 6 km ahí mismo en esa localidad de Santa María del Rincón, Además de la terminación del aljibe en la cabecera municipal.

- Perforación y equipamiento de 3 pozos, en las localidades de Santa Rita de los Hernández, Jarillas, Guadalupito.
- Repartición de agua en pipas a localidades diversas del municipio.
- Referente a la infraestructura de drenaje sanitario, se propone;
- Inicio de drenaje en la localidad de Zaragoza de Solís.
- Construcción de red de drenaje sanitario en el área de viviendas de la Cabecera municipal, complementándose con la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Respecto a la infraestructura pública de las pavimentaciones, se considera;
- Construcción de la pavimentación calle Juárez y la pavimentación de calles en las localidades de Bustamante, Santa Rita de los Hernández, Santa Isabel, Jarillas, San Antonio de la Ordeña, Zaragoza de Solís, La Joya, Santa Inés de la Oscura, El Matorral, San José de la Peña, San José del Muerto, El Leoncito, cabecera municipal, Arroyo Seco, El Llano, Buenavista, Guadalupito, La Biznaga, La Presa, Los Chilares, Santa María del Rincón, La Presa. La Masita, Palo Blanco, San Francisco, Santa Teresa.
- En cuanto a caminos y carreteras del municipio se considera; el mejoramiento de los caminos con carpeta asfáltica de; tramo localidad Santa Teresa a entronque carretera 57, localidad Vallejo a localidad Palo Blanco, localidad La Masita entronque a carretera 57, localidad San Antonio de Regalados a entronque carretera 63, localidad Morelos a entronque carretera 63, localidad San Bartolo a localidad Los Chilares, tramo localidad Buenavista localidad Magdalenas, tramo localidad Magdalenas localidad Puerto de Magdalenas tramo localidad Leoncito - San José del Muerto, tramo localidad Villa de Guadalupe – localidad Rancho Nuevo, tramo entronque carretera 63 – localidad San José de la Peña, tramo localidad Rancho Alegre – localidad Santa Inés de la Oscura, tramo localidad Zaragoza de Solis - localidad San Antonio de la Ordeña, tramo localidad Santa Isabel - localidad San Judas, tramo localidad Santa Isabel – localidad Elorza, tramo Entronque Santa Isabel – Elorza a la comunidad de Bustamante, tramo Entronque Santa Isabel - Elorza a la comunidad – localidad Santa Rita de los Hernández.

- Construcción de camino de terracería de cabecera municipal a la localidad Estanque del Refugio.
- En cuanto a la infraestructura física para el servicio de energía eléctrica se considera la construcción de línea de red de electrificación de la localidad Puerto de Coloradillas.
- En el resto del municipio se consideran ampliaciones de red de distribución, tomando en cuenta la reposición de 2,500 lámparas de alumbrado público en las localidades de todo el municipio.
- En el rubro de la educación en cuanto a la infraestructura física y apoyo económico se propone;
- Construcción de preparatoria completa en Palo Blanco, Construcción y equipamiento; 5 salones de tele bachillerato; Chilares, Presita (2), Guadalupito, Zaragoza de Solís. Techos, cercados y baños.
- Según necesidades que se observen en cuanto a las rehabilitaciones que se consideren pertinentes se atenderán según los presupuestos con que se cuente para este rubro en esta administración. Respondiendo a las solicitudes de todas las escuelas. Dotación de mochilas con útiles escolares a los alumnos de primaria de todo el municipio. Becas de estímulos escolares en primaria secundaria preparatoria y tele bachilleratos.
- Construcción de techos comunitarios que cuentan con cancha de usos múltiples para la práctica de básquet bol, red de volibol y cuadros para futbol rápido iluminados y para encuentros escolares y eventos sociales. En las localidades de Santa Teresa, San Francisco, Llano de Jesús María, Cabecera municipal, Zaragoza de Solís, Jarillas, Santa Isabel, Palo Blanco, La Masita, Guadalupito, Chilares, San Bartolo, La Presa.
- Ampliación del panteón de la cabecera considerando barda perimetral y descanso en el centro, con adecuación de pasillos interiores y perimetrales.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
EJE 4. VILLA DE GUADALUPE INCLUYENTE	Impulsar el desarrollo económico, agropecuario y turístico en el municipio, así como otras actividades, estableciendo dialogo, vinculación y coordinación con las dependencias del sector público y privado a fin de lograr una mejor distribución de los recursos y riquezas del lugar.	Desarrollar un sistema agroindustrial y turístico que permee en la mejoría económica local de los productores locales como en las personas que se dedican al servicio de las actividades turísticas.	1. Eficientizar las actividades primarias del sector agropecuario, para incrementar y mejorar LA economía de los productores locales.	1. Impulsar talleres de capacitación a productores con temas de alternativas de alimentación en ganado y alternativas de especies de cultivos	1. Promover el mejoramiento e innovación en las practicas de agricultura y ganadería con la finalidad de ampliar el mercado a nivel municipal, estatal y nacional
			2. Fomento a la capacitación técnica constante en las actividades de ganadería y agricultura	2. Impulsar un modelo innovador que promueva la actualización constante en la asesoría técnica y de datos sobre las actividades rurales y agroindustriales	2.. Promover la vinculación de servicios técnicos profesionales sobre actividades primarias con el H. Ayuntamiento.
			3. Promoción y subsidio de Forrajes y alimentos para Ganado menor (chivas y vacas) principalmente	3. Apoyar la promoción de subsidios de Forrajes y Alimentos para ganado menor, con la finalidad de crear estabilidad en la economía de los ganaderos del lugar	3. Gestionar apoyos para el sector ganadero para reducir la pérdida de ganado por falta de alimento.

			4.. Impulsar las Actividades Terciarias en áreas con potencial turístico.	4. Fomentar la colaboración interinstitucional con iniciativa privada para incrementar eventos y productos que se conviertan en atractivos turísticos.	4. Rediseñar nuevas estrategias de turismo en la zona mediante la ubicación de lugares con potencial turístico
--	--	--	---	--	--

EJE III.- VILLA DE GUADALUPE SUSTENTABLE

PROGRAMA 1.

RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DEL SUELO Y BIODIVERSIDAD.

Objetivo:

Impulsar y preservar el patrimonio natural que existe en el municipio de Villa de Guadalupe, que ofrece distintos beneficios ecológicos para desarrollar las distintas actividades económicas en el Municipio

Estrategia:

Preservar el patrimonio ecológico y medio ambiental en todas las regiones del municipio para asegurar un desarrollo sustentable y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población

Líneas de Acción:

- Promover programas de reforestación en áreas rurales y urbanas con participación comunitaria.
- Proteger la diversidad biológica con programas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

PROGRAMA 2.

IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS EN LAS LOCALIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, REFORZANDO LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ALERTA Y LA RESPUESTA OPORTUNA.

Objetivo:

Impulsar la prevención y control de incendios en zonas con potencial de aridez que permita el rápido esparcimiento del fuego

Estrategia:

Establecer programas de capacitación en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.

Líneas de acción:

- Impulsar la formación de grupos de voluntarios en las zonas de mayor incidencia de incendios.
- Realizar acciones de restauración, aprovechamiento forestal y saneamiento para mantener y mejorar la vegetación de la zona árida

PROGRAMA 3.

AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS

Objetivo:

Llevar a cabo el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas y subcuencas.

Estrategia:

Crear los mecanismos que contribuyan a un mejor desempeño en el manejo y gestión integral de los recursos hídrico en las regiones

Líneas de acción:

- Desarrollar una agenda sectorial que ponga en marcha el Programa de Recursos Hídricos de largo plazo.
- Promover la actualización y el seguimiento de la legislación al uso sustentable del agua.
- Ordenar la explotación y el aprovechamiento del recurso agua en las diferentes cuencas y acuíferos mediante un manejo integrado y sustentable.
- Formular los programas y estrategias de eficiencia técnica y acciones de recarga para atenderla recuperación de los acuíferos sobreexplotados.

- Incrementar la seguridad hídrica ante fenómenos meteorológicos como las sequías y las inundaciones.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
EJE 4. VILLA DE GUADALUPE SUSTENTABLE	Crear una serie de acciones que contribuyan al uso eficiente de los recursos, uso adecuado del suelo, y prevención en general del medio ambiente	Desarrollar una conducta cultural para la conservación y uso adecuado de los recursos existentes en el Municipio de Villa de Guadalupe por parte de toda la ciudadanía.	1. Recursos Forestales, conservación del Suelo y Biodiversidad.	1. Impulsar y preservar el patrimonio natural que existe en el municipio de Villa de Guadalupe, que ofrece distintos beneficios ecológicos para desarrollar las diversas actividades económicas.	1. Preservar el patrimonio ecológico y medio ambiental en todas las regiones del municipio para asegurar un desarrollo sustentable y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
			2. Implementación de protocolos en las localidades para la prevención y control de incendio forestales, reforzando la infraestructura y equipamiento para la alerta y la respuesta oportuna.	2. Impulsar la prevención y control de incendios en zonas con potencial de aridez que permita el rápido esparcimiento del fuego	2. Establecer programas de capacitación en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales

			3. Agua y Reservas hidrológicas	3. Llevar a cabo el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas y subcuencas	3. Crear los mecanismo que contribuyan a un mejor desempeño en el manejo y gestión integral de los recursos hídricos en la región
--	--	--	---------------------------------	--	---

EJE IV.- VILLA DE GUADALUPE SEGURO

La seguridad pública en una sociedad es fundamental porque es una de las garantías que ofrece el Estado, lo que permite que un territorio exista en armonía entre sus ciudadanos, es decir, el Estado tiene la facultad legal y administrativa para brindar protección a sus ciudadanos tanto en lo particular (su bienestar personal y de sus familias, así como de su patrimonio) como lo general (el bienestar colectivo de toda la comunidad).

En tiempos recientes, la inseguridad se ha vuelto un tema común que se vive a diario en toda la República Mexicana provocando una situación de miedo, desconfianza e inconformidad en los mexicanos porque afecta a niños, jóvenes, adultos, adultos de la tercera edad, a mujeres, hombres, a todos los niveles socioeconómicos de la sociedad.

Y como consecuencia, hiere y se propaga en la educación, la salud pública, en el empleo, en los sistemas jurídico y político, en la cultura y en la libertad de cada individuo. Además pone en peligro la gobernabilidad, lo que conlleva la inconformidad y desacreditación de las instituciones del Estado, así como ahuyenta la inversión extranjera y nacional y da como resultado que no produzcan nuevas formas de trabajo.

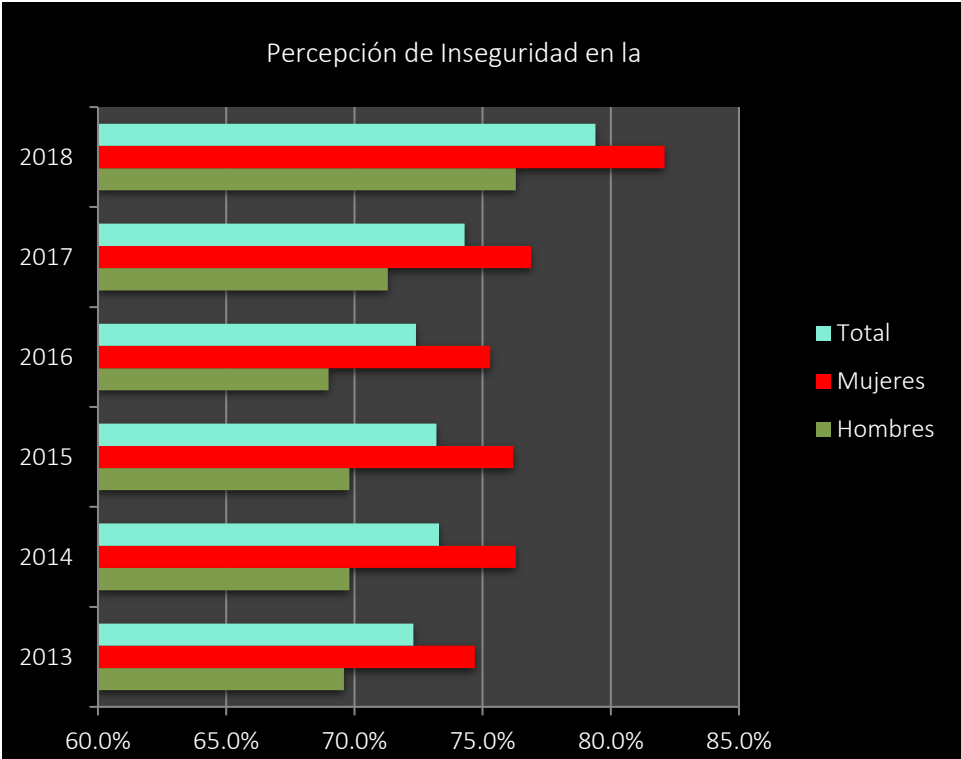
A pesar de que se han establecido leyes y acciones para el combate de la inseguridad, no ha sido suficiente para abarcar todo este fenómeno y, por ende, no se ha logrado la protección de la sociedad.

Por eso, uno de los compromisos importantes de la nueva administración 2018-2021 de Villa de Guadalupe es la seguridad. Es un tema que el H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe no puede postergar más tiempo, necesita la creación de una nueva agenda referente a la seguridad que sea actual y real a la situación de inseguridad y, a su vez, que vaya entrelazada con el desarrollo humano. Además de involucrar en la participación a la sociedad para que sea vigilante en la labor de la prevención del delito.

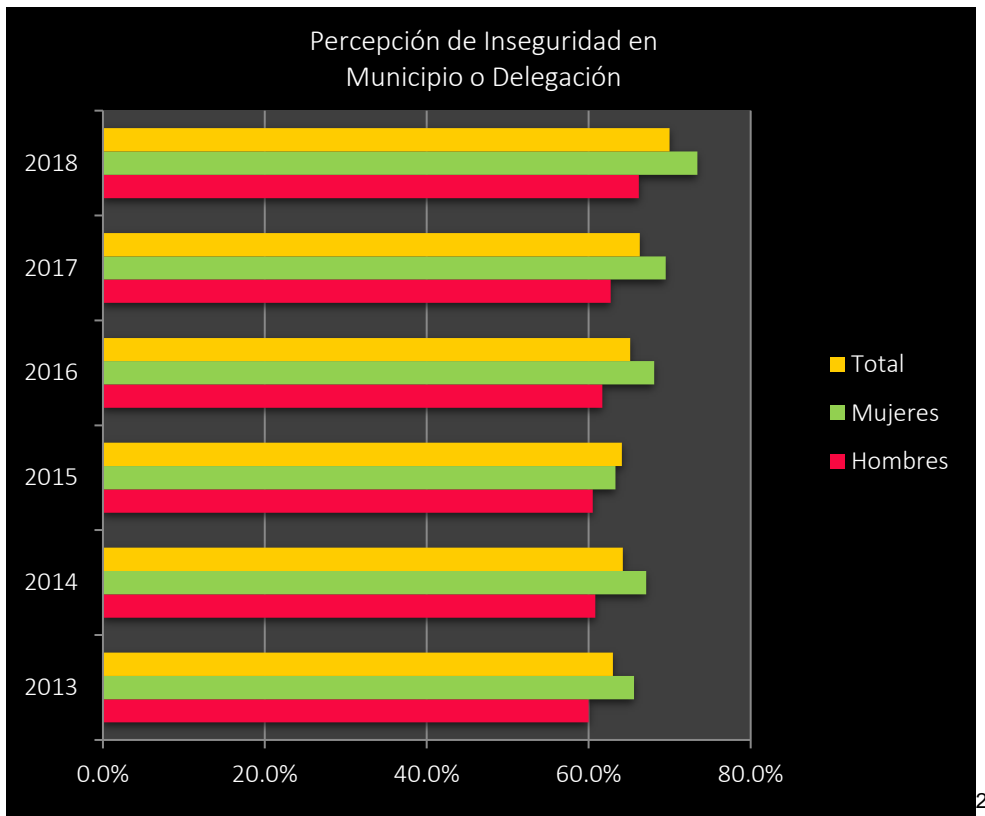
Para la población de Villa de Guadalupe el problema de la inseguridad radica en no sólo en las calles, sino en los lugares que deben ser seguros como la escuela, pero sobretodo en el hogar. En el caso de las personas que conforman el gobierno municipal y en la inversión privada el problema reside en que tienen que destinar más capital a la seguridad de las personas y sus bienes, dando como consecuencia que esa inversión que usan para protección es tomada de los recursos productivos y, por ende, se deduzca la competitividad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2018 (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más, en las

entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2018), se ubicó en 79.4%. Asimismo, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se ha incrementado en 2017, llegando a 70.0% y 50.1% de la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o delegación.

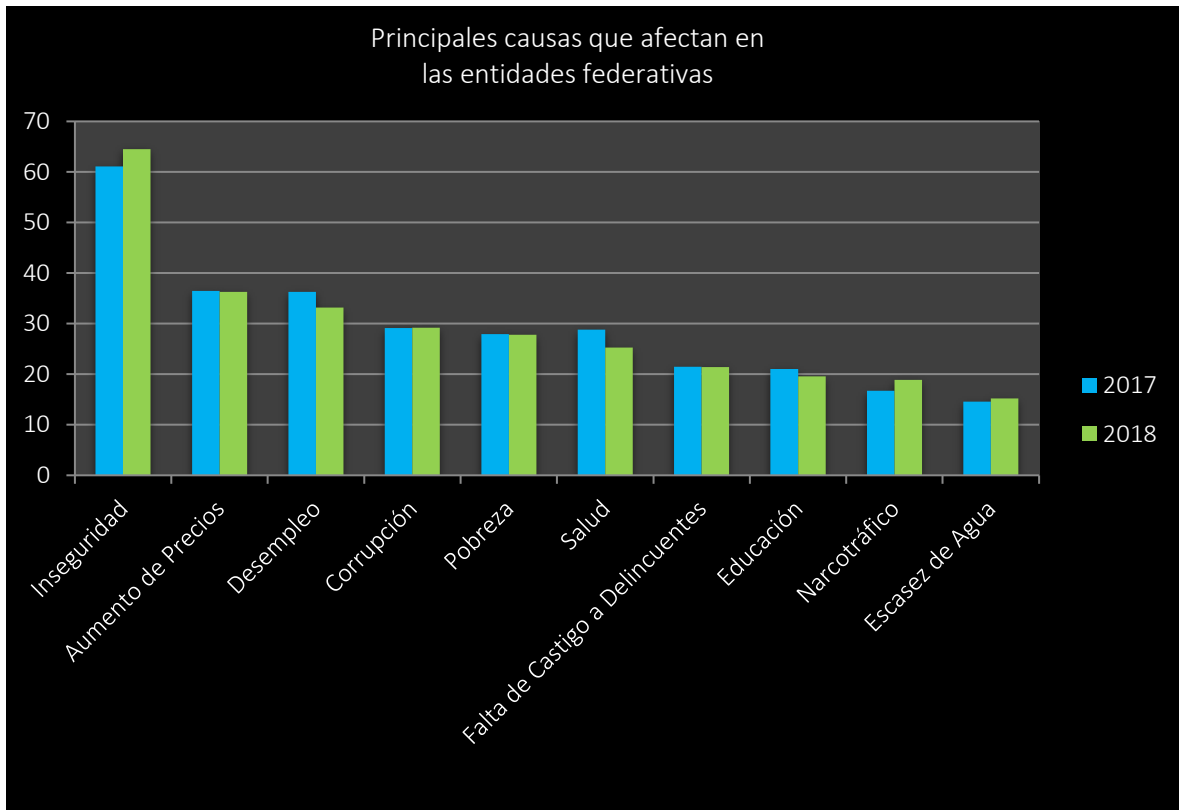


¹ Datos obtenidos de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2018.



Entre las causas que produjeron el aumento de la inseguridad en el año 2017 y 2018 están el aumento de precios, la falta de empleo, la corrupción de los funcionarios públicos, la pobreza, delitos contra la salud, impunidad, educación, narcotráfico y escasez de agua como se muestra en la siguiente tabla.

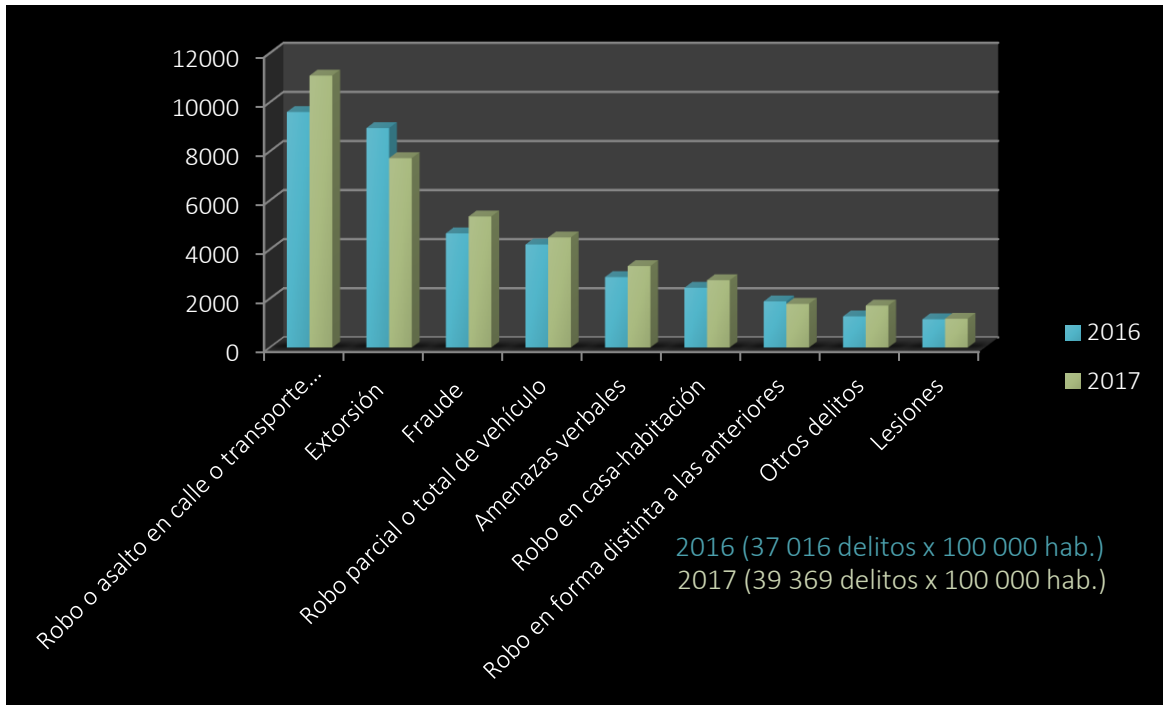
² Datos obtenidos de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2018.



3

De igual manera, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública mostró las cifras de los delitos más concurridos en el país como es robo en el transporte público o en la calle, extorsión, fraude (incluye el fraude al consumidor y fraude bancario), amenazas verbales, robo en forma distinta a las anteriores (es robo parcial o total de vehículo y/o casa habitación), lesiones y otros delitos (es secuestro o secuestro exprés y delitos sexuales). A continuación, se muestra las siguientes cifras entre 2017 y 2018.

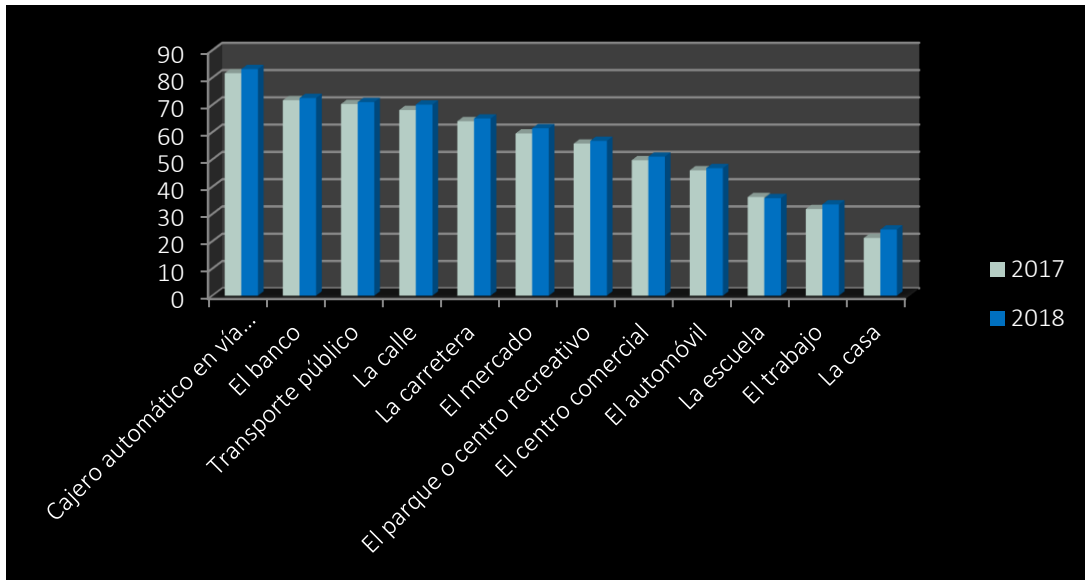
³ Ibídem.



4

Los datos que nos otorga la ENVIPE sobre la percepción de seguridad en la población de 18 años y más de los lugares tanto públicos como personales nos indica que piensan y se sienten vulnerables en primer lugar en los cajeros automáticos, el banco, el transporte público hasta llegar a la escuela y la casa.

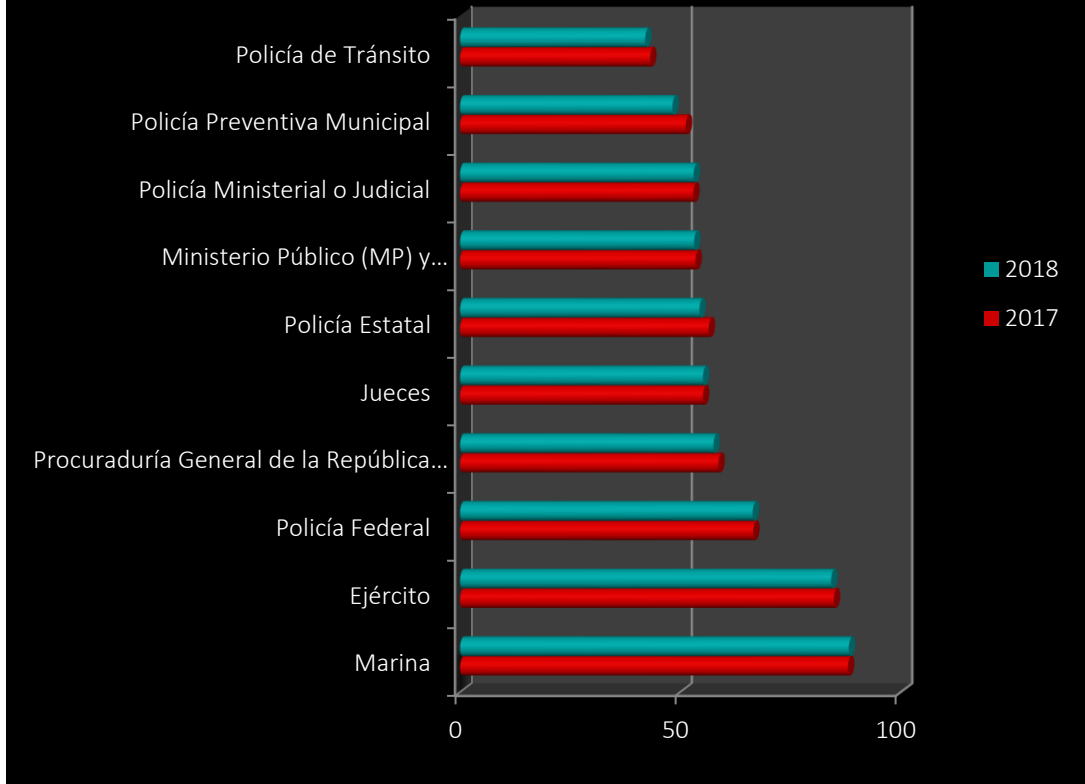
⁴ Datos obtenidos de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2018.



Estas estadísticas muestran cuales organizaciones de defensa son las menos efectivas, lo que conlleva que la sociedad pierda la confianza en los cuerpos de seguridad y lo que representan.

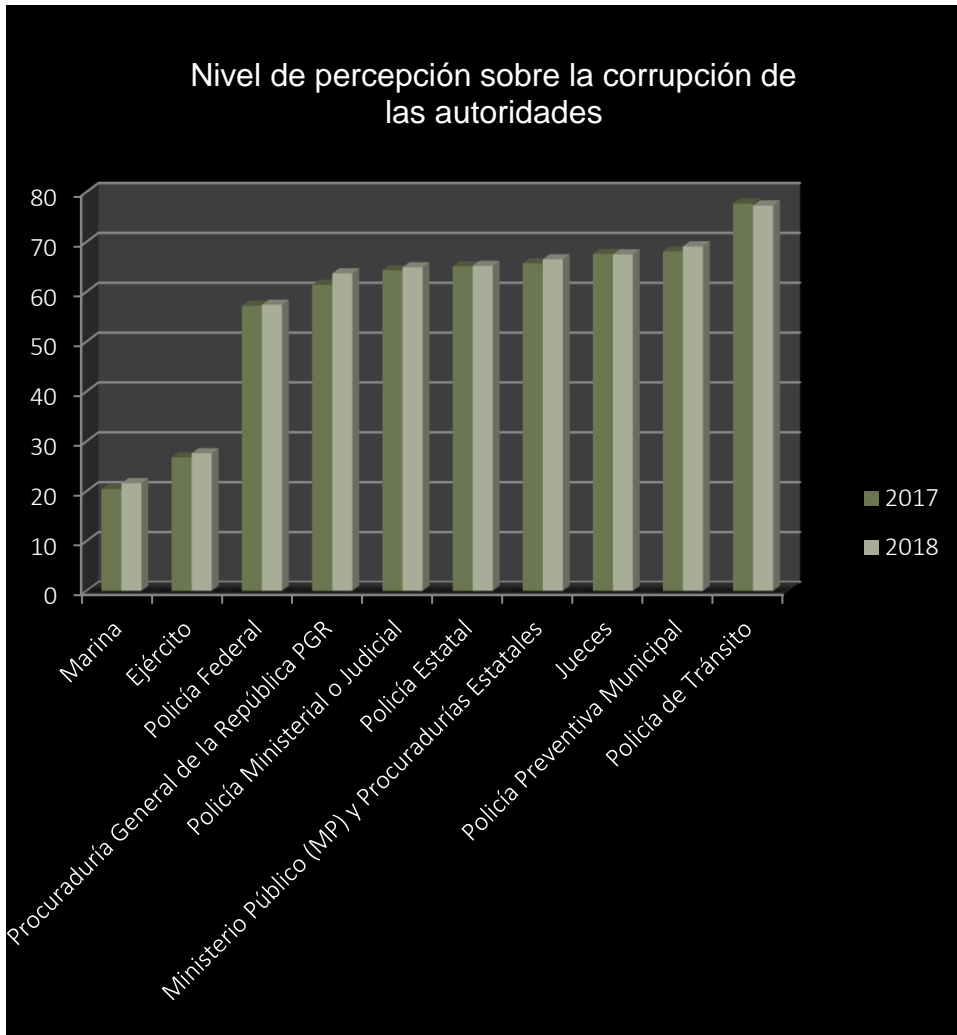
⁵ Datos obtenidos de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2018.

Nivel de percepción de confianza de la sociedad en autoridades



Sobre la percepción de corrupción con respecto de las autoridades de seguridad y de justicia, 77.3% de la población de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de la Policía Preventiva Municipal con 69.1 por ciento.

⁶⁶ *Ibíd.*



PROGRAMA 1.

DESARROLLO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

Objetivo:

Tener un cuerpo de policía preparado para garantizar la seguridad pública y restaurar la confianza y respeto de la sociedad de Villa de Guadalupe.

⁷Datos obtenidos de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2018.

Estrategia:

Ejercer un programa de capacitación, certificación y desempeño para asegurar la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública.

Líneas de Acción:

- Con los nueve integrantes que conforman la policía, capacitarlos continuamente con la ayuda de la SSP y la Comisión de Derechos Humanos.
- Adquirir el equipo de protección necesario para el uniforme de los elementos de seguridad, además de adquirir unidades de transporte como motocicletas y dar mantenimiento a las patrullas con las que cuenta el municipio.
- En conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública a nivel federal y estatal con la Seguridad Pública municipal analizar el marco jurídico actual para ajustarlo a las necesidades de la población de Villa de Guadalupe. Con el objetivo de poder brindar una atención más humana, más sensible a las personas que se encontraran en la situación de solicitar la ayuda de los policías.
- Establecer nuevos espacios de vigilancia en puntos estratégicos del municipio de Villa de Guadalupe para abarcar más territorio y hacer menos tiempo para la acción del cuerpo de policía.
- Realizar campañas de propaganda para la dignificación de los cuerpos de seguridad y, a su vez, lograr la inclusión de nuevos miembros al cuerpo policiaco.

PROGRAMA 2.

PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA A TRAVÉS DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE POLICÍAS MUNICIPALES EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD.

Actualmente el incremento de actos delictivos de diferente índole es debido a diferentes factores como la falta de empleo o educación, así como la pérdida de valores en los(as) jóvenes, si bien se ve más en las nuevas generaciones, también se refleja en adultos hasta llegar a la influencia de los medios de comunicación.

Objetivo:

Impulsar la colaboración del cuerpo de seguridad con la ciudadanía con la intención de fomentar la cultura de la prevención del delito.

Estrategia:

Fomentar la prevención del delito a través de la participación de la sociedad que de como resultado la creación de espacios para la focalización y difusión de información.

Líneas de acción:

- Campañas que promuevan la participación de la ciudadanía para denunciar algún delito.
- Desarrollar un plan que permita el rescate de los espacios públicos que se encuentran en abandono y se utilicen para actividades de recreación social.
- Organizar grupos entre seguridad pública municipal junto con la ciudadanía que garantice la prevención de delitos y, por ende, la seguridad local.
- Establecer una red con las instancias de Seguridad Pública Municipal en la zona Altiplano.
- Implantar campañas que promuevan los valores universales donde se incluya a toda la sociedad, sin excepción alguna.
- Realizar talleres enfocados en el uso responsable de los medios de comunicación y las redes sociales.

PROGRAMA 3.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Objetivo:

Crear un ambiente de comprensión y entendimiento, así como de efectividad para atender los diferentes casos de las víctimas y, si fuera necesario a sus familias.

Estrategia:

Realizar un programa especializado en conjunto con otras dependencias en los aspectos de lo jurídico, psicológico y lo social que permitan que las víctimas puedan ser ayudadas en los aspectos necesarios para superar el trauma del delito del que fueron blancos.

Líneas de acción:

- Formar en conjunto con la policía municipal y el DIF municipal una unidad especializada para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar, de género u otra índole parecida.
- Crear espacios de diálogos entre la ciudadanía para fomentar la no violencia.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
EJE 4. VILLA DE GUADALUPE SEGURO	Crear una política de seguridad pública para proteger la integridad de cada ciudadano a través de la vía legal con un desarrollo humano.	Desarrollar un sistema que incluya a los integrantes que forman la Policía Municipal en una manera más constante dentro de la sociedad, así como la preparación constante en lo judicial, lo social y en los derechos humanos con la finalidad de lograr una mejor relación con la sociedad y, a su vez, conservar la tranquilidad y armonía de Villa de Guadalupe.	1. Desarrollo de la profesionalización de los integrantes de la Policía Municipal.	1. Tener un cuerpo de policía preparado para garantizar la seguridad pública y restaurar la confianza y respeto de la sociedad de Villa de Guadalupe.	1. Ejercer un programa de capacitación, certificación y desempeño para asegurar la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública.
			2. Prevención de la delincuencia a través de los miembros que conforman el equipo de policías municipales en conjunto con la sociedad.	2. Impulsar la colaboración del cuerpo de seguridad con la ciudadanía con la intención de fomentar la cultura de la prevención del delito.	2. Fomentar la prevención del delito a través de la participación de la sociedad que de como resultado la creación de espacios para la focalización y difusión de información.
			3. Atención a víctimas.	3. Crear un ambiente de comprensión y entendimiento, así como de efectividad para atender los diferentes casos de las víctimas y, si fuera necesario a sus familias.	3. Realizar un programa especializado en conjunto con otras dependencias en los aspectos de lo jurídico, psicológico y lo social que permitan que las víctimas puedan ser ayudadas en los aspectos necesarios para superar el trauma del delito del que fueron blancos.

EJE V.- VILLA DE GUADALUPE CON BUEN GOBIERNO

Programa 1.

IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN .DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL CONJUNTO DE ÁREAS QUE FORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE

Objetivo:

Incentivar una mejora en la capacidad Institucional y funciones del Gobierno Municipal, a través del fortalecimiento del marco jurídico, profesionalización del recurso humano y la implementación de prácticas de calidad en el servicio público a fin de robustecer y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y contribuir al buen gobierno que se ejerce sobre la vida de las personas de Villa de Guadalupe

Estrategia:

Rediseñar la estructura organizacional con base en el Marco jurídico Municipal para establecer un mejor desempeño en las funciones a cargo del Gobierno Municipal.

Líneas de Acción:

- Construir o actualizar los manuales de reglamentos municipales y disposiciones normativas necesarias para contar con un marco jurídico suficiente y pertinente.
- Rediseñar la estructura organizacional y funcional de la Administración Pública Municipal para hacerla más compacta y eficiente.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con los órdenes Estatal y Federal de Gobierno para mejorar la capacidad de gestión, la prestación de los servicios públicos y la atención de las problemáticas concurrentes.
- Implementar buenas prácticas gubernamentales para mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía y la prestación de los servicios.

PROGRAMA 2.

PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021

Objetivo:

Promover y llevar a la práctica valores y criterios de conducta entre los servidores públicos

Estrategia:

Elaborar un manual de ética que impulsen las acciones que contribuyan a combatir la corrupción con un instrumento de esquemas de auditoría y fiscalización para la creación de nuevas prácticas en el Sistema Municipal.

Líneas de acción:

- Aplicar puntualmente los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitoria de los servidores públicos.
- Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.
- Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores público del municipio de Villa de Guadalupe, en el ejercicio de sus funciones.
- Impulsar acciones de mejora y transparencia en los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.
- Actualizar las normas profesionales de auditoría emitidas y su grado de cumplimiento.
- Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción con base en el Sistema Estatal Anticorrupción.

PROGRAMA 3.

CUENTAS SANAS Y COMBATE A LA OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo.

Transferir con responsabilidad y transparencia la información sobre finanzas públicas de la entidad.

Estrategia.

Construir una política pública financiera responsable, basada en criterios de disciplina, austeridad y transparencia con rendición de cuentas

Líneas de acción:

- Implementar planes estratégicos para incrementar las fuentes de ingresos propios y el fortalecimiento de las que ya se tienen mejorando la eficiencia recaudatoria y la fiscalización.
- Actualizar los mecanismos recaudatorios y fortalecer los programas de asistencia al contribuyente.
- Controlar el crecimiento del gasto corriente.
- Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
- Vincular los programas de inversión con su gasto operativo asociado, para valorar de forma integral la relación costo – beneficio.
- Implementar un sistema integral que simplifique la administración, análisis y proyección de la información financiera de todos los ejecutores del gasto, conforme a las normas y obligaciones del proceso de Armonización Presupuestaria y Contable.

PROGRAMA 4

APERTURA E INNOVACIÓN EN LA GOBERNANZA DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Objetivo.

Incentivar los mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del municipio.

Estrategia.

Aperturar los mecanismos de la Administración Municipal a la ciudadanía, ampliando las vías de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios.

Líneas de acción:

- Promover y reforzar acciones de difusión, capacitación y de atención de quejas y denuncias ciudadanas.
- Establecer los canales que permitan a los ciudadanos proponer mecanismos para la mejora de los procesos trámites y servicios gubernamentales.
- Asegurar la participación de las dependencias, localidades y sectores de la sociedad civil en las construcciones de redes por un gobierno transparente y abierto.
- Robustecer la integración y difusión de los informes de los resultados de la aplicación del control y evaluación gubernamental.
- Desarrollar los indicadores de desempeño abiertos a la sociedad, que identifiquen la asignación de recursos y su impacto.
- Reforzar las acciones que permiten mantener informada oportunamente a la sociedad sobre la aplicación de las políticas públicas que inciden en su desarrollo.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
EJE 4. VILLA DE GUADALUPE CON BUEN GOBIERNO	Llevar a cabo a través de las Leyes, Normas y Disposiciones Gubernamentales un proceso transparente, sin opacidad de datos y con participación ciudadana para contar así con una Administración sana y eficaz.	Implementar con congruencia la administración y evaluación del presupuesto asignado en cada año fiscal y con ello tener cuentas claras, transparencia en datos y participación ciudadana para robustecer las acciones que contribuyan al abatimiento de la corrupción.	1. Implementar capacitación y profesionalización de todos los servidores públicos en el conjunto de áreas que forman el equipo de trabajo en el H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe	1. Incentivar la mejora en la capacidad Institucional y Funciones del Gobierno Municipal, a través del marco jurídico, profesionalización del recurso humano e implementación de prácticas en el servicio público.	1. Rediseñar la estructura organizacional con base en el marco jurídico municipal para establecer un mejor desempeño en las funciones a cargo del Gobierno Municipal.
			2. Prevención y Combate a la corrupción en la Administración 2019-2021	2. Promover y llevar a la práctica valores y criterio de conducta entre los servidores públicos.	2. Elaborar un manual de ética que impulsen las acciones que contribuyan a combatir la corrupción con un instrumento de esquemas de auditoria y fiscalización para la creación de nuevas prácticas en el Sistema Municipal

			<p>3. Cuentas Sanas y Combate a la Opacidad en la Información.</p>	<p>3. Transferir con responsabilidad y transparencia la información sobre finanzas públicas de la entidad</p>	<p>3. Construir una política pública responsable, basada en criterios de disciplina, austeridad y transparencia con rendición de cuentas.</p>
			<p>4. Apertura e innovación en la Gobernanza de la Nueva Administración Municipal.</p>	<p>4.. Incentivar los mecanismos de participación para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del municipio.</p>	<p>4.. Aperturar los mecanismos de la Administración Municipal a la ciudadanía ampliando las vías de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios.</p>



Bibliografía.

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública. [En línea]. [Fecha de consulta: 28 de enero de 2019]. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [En línea]. [Fecha de consulta: 28 de enero de 2019]. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/poblacion/>

Microrregiones. [En línea]. [Fecha de consulta: 28 de enero de 2019]. Disponible en:

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=24&mun=047>